Miercoles 22 de Septiembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 108.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su Redactor principal el Dr. D. Carlos Tejedor, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION [illegible] pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Agosto....	Hamburgo.	6 de Agosto...
Liverpool.	8 Idem.	N. York...	17 de Julio....
Paris.....	8 Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre.....	7 Idem.	Boston....	14 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana.....	7 Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	26 Idem.
Malaga....	5 Idem.	Pernambuco	4 de Setiembre
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	14 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	7 Idem.	Montevideo	21 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 23—Sn. Lino papa y mártir y san Constancio obispo.

4º dia del cuarto creciente—Sale el Sol á las 5 hor. y 48 min., y se pone á las 5 hor. y 53 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 15 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 16 y 24 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 25 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

Brasil.

El Sr. Diputado Mello Franco.

Sr. redactor—En el *Jornal do Commercio* de hoy viene publicado un discurso del Sr. diputado Mello Franco (1) que contiene palabras de desaire hácia los pueblos del Rio de la Plata. Vengo pues á pedir un lugar en sus columnas para responder á aquellas palabras. Hijo de aquellos pueblos valientes y desgraciados, no se me puede contestar el deber de tomar su defensa, deber felizmente muy fácil de llenar, porque si el rio de la Plata ha inspirado á los estraños algun sentimiento no es seguramente el que resalta de las palabras del Sr. Mello Franco.

Dice este caballero que Buenos Aires y Montevideo *son cidadesinhas que nao valem nada*.... Entre tanto, de una de estas ciudades es de donde partió el grito de independencia para la América del Sur. En otra de esas ciudades nació el pensamiento de resistencia al tirano que por 20 años insultó la Europa y al Brasil, tirano á quien en el auje de su poder solamente Montevideo no hizo concesion. En una de esas ciudades fué que el ejército ingles sufrió la derrota mas importante que en los tiempos modernos cuentan los ejércitos ingleses. Fué en otra de esas ciudades donde se proclamó primero que en ningun otro punto de la América la abolicion de la esclavitud.

El Sr. Mello Franco cree que Montevideo y Buenos Ayres no tienen importancia alguna; entretanto, las cuestiones que en ellas se agitaron obligaron á las dos primeras potencias de la Europa á hacer pasar el Oceano á sus diplomáticos, á sus escuadras y á sus soldados, y á pasarlo inutilmente, puesto que si la cuestion del Plata está terminada, es porque argentinos y orientales, colorados y blancos, federales y unitarios se uniformaron en el pensamiento de escluir á Rosas. A no ser esto, todos los que conocen aquellos paises saben que aun los jenerosos esfuerzos del Brasil, habrian tenido el resultado de la intervencion anglo-francesa.

Los pueblos del rio de la Plata no pueden seguramente disputar con otros en riqueza, pero á ninguno ceden en espíritu nacional; y el pueblo que con hechos prueba su espíritu nacional, que cuando se trata del honor nacional no calcula las fuerzas ni los sacrificios, el pueblo, digo, que está en este caso, no puede merecer de modo alguno el tono de desprecio que provoca esta respuesta.

Buenos Aires y Montevideo, menos ricas que otras ciudades, no son inferiores en civilizacion á ninguna otra de la América del Sur. Este es el juicio que de ellas forma el viagero que las visita y busca la civilizacion en la copia fiel de la sociabilidad europea. Ese es el juicio que hará de Buenos Aires y Montevideo el que juzgue de una sociedad por los hombres eminentes que cuenta en su seno. En Buenos Aires y Montevideo nacieron ó se formaron Rivadavia, San Martin, Dorrego, Obes, Varela, Vazquez, Paz, Herrera, Berro, Belgrano, Sarmiento, Moreno, Lamas, Echeverría, Figueroa, Mármol, Frias, Muñoz, Pasos, Llambí, Gomez, Balcarce, Sarratea, Alsina, Gutierrez y tantos otros que como hombres de Estado, como literatos y como militares honraron á su patria, y serian en cualquier parte del mundo hombres eminentes.

Si el Sr. Mello Franco hubiese pasado todo esto; si se hubiese acordado del papel que representan Buenos Aires y Montevideo desde el principio de este siglo; si hubiese examinado tambien su estadística comercial, especialmente en la importacion de productos de lujo de Paris y de Lyon, creo que me habria evitado el trabajo de esta respuesta, evitándose así mismo el disgusto (siempre grande para un hombre de su altura) de desairar inútil é injustamente á pueblos con los cuales, en bien del progreso, de la civilizacion y de la libertad, es de desear que el Brasil estreche cada vez mas los vínculos de amistad que hoy empiezan á suceder á las antiguas prevenciones y á los odios heredados.

Esas prevenciones llevaron ya el Brasil á medirse con los pueblos del Rio de la Plata, resultando de esa lucha la estimacion mútua de ambos adversarios, pues en esa lucha fué por parte de ambos igual el valor, igual la constancia, igual la decision de arrostrar todo antes que ceder con deshonor........

Si esto resulta de los hechos, ¿cómo se olvidó el Sr. Mello Franco de que si Buenos Aires y Montevideo merecen el tono de desprecio que se tomó á su respecto, queda rebajado el Brasil al nivel á que se quisieran reducir aquellas ciudades?

Soy &a. M. Pacheco y Obes.

Rio 21 de Agosto de 1852. (*J. do C.*)

(*Comercio del Plata.*)

Francia.

Las promociones, nombramientos y dimisiones de Consejeros de Estado, publicados en el *Monitor* de ayer, han hecho revivir las anteriores penosas sensaciones. Nada puede ilustrar mejor la completa opresion de la prensa de Paris que el silencio universal respecto los cambios, cuyas causas son tan notorias. Aqui tenemos cuatro hombres rectos, ilustrados, y concienzudos, despedidos del Consejo de Estado, los cuales 3 sin la menor compensacion por la pérdida de sus emolumentos, y el cuarto M. Giraud degradado á la posicion insignificante de Inspector de la Instruccion, en la que recibe menos de la cuarta parte de sus antiguos emolumentos. ¿Y todo esto porqué? Por haber votado segun su conciencia, y en el sentido de la ley, en la cuestion de la competencia de los tribunales en los asuntos referentes á los dominios de la familia de Orleans. Por otro lado vemos promovidos y enriquecidos tres Consejeros de Estado que votaron en esta cuestion en favor del Gobierno. El General Allard, M. Vuillefroy, y M. Boudet, son creados presidentes de Seccion, con un aumento de salario que monta á 10,000 francos, mientras que los Sres. Maillard, Cornudet, y Reverchon, son despojados de todos los medios de renta que poseen. Paso por alto las deducciones que sugiere este hecho respecto la naturaleza del poder que al presente maneja sus destinos de la Francia. En siglos pasados, los soberanos que poseian mas amplio poder de dominacion, y que proseguian sus miras políticas con un vigor terrible é inexorable, eran arredrados por la opinion pública de la Europa, y quizá por algo mas elevado y profundo, y dejaban su presa. Por tales sentimientos se vió impelido Carlos 5.º á dejar en libertad á Lutero dándole un salvo conducto en Worms. Seria fácil recoger de la historia de Francia un centenar de casos semejantes y mas ejemplos aun de caballerosidad de parte de sus gobernantes que de justicia y rectitud. Estaba reservado á nuestros dias presenciar en el centro de la civilizacion una sistemada persecucion de la conciencia y la independencia, tornándose mas chocante aun por la recompensa del servilismo, mientras que una sola voz no se alza para vindicar los principios del honor y de la humanidad. Entre tanto, estamos habilitados por estas primeras dimisiones de los Consejeros de Estado, para formar un juicio del monto de independencia que se le dejará á ese cuerpo por los procesos sucesivos de aniquilamiento que sufre siempre que se trata de disputar la voluntad del supremo poder. Bien dijo M. Montalembert cuando espresó que el público seria por grados conducido á la comparacion de los respectivos títulos de confianza entre un cuerpo pago y removible y un cuerpo elegido por el pueblo, y sin salario del gobierno. Pero que en un gran ministro de Luis Felipe, distinguido ademas por sus altas dotes intelectuales como M. Portalis, escogiese tal momento para hacerse el satélite del poder, aparece increible.

M. Proudhon ha estado haciendo esfuerzos para remover la interdiccion del ministro de Policia contra la publicacion de su nueva obra. Se dirigió primero á M. Nus, oficial del ministerio de Policía, á quien correspondia investigar tales asuntos. Mr. Nus le participó, que el ministro habia resuelto no permitir la aparicion de una obra en la que el Príncipe Presidente era comparado al ante-cristo, y el clero atacado con estrema audacia. M. Proudhon escribió entonces al mismo Luis Napoleon, pero no encontrando en el Eliseo ninguno que quisiese entregar su carta, se vió obligado á dirigirla por el correo. El contenido de ella era el siguiente:

"Vuestra policía, Señor Presidente, está tan bien ad-
"ministrada, que no me ha sido posible adjuntaros á esta
"carta, una copia de la obra que os anuncio. Mi Editor,
"á quien he pedido una copia para vos, me ha contesta-
"do ser tan absoluta la prohibicion, que no admitia es-
"cepcion alguna. Sin embargo, si deseais leer mi li-
"bro, quizá el ministro de Policía permitirá os sea en-
"viada una copia."

Proudhon asegura que en este libro él ha examinado concienzudamente la situacion del gobierno y de todos los partidos políticos. Ninguno de estos partidos sabe por qué existe, de dónde surgieron, ni adonde se dirigen. Los ilustra. Es algo severo con todos, pero las verdades que nos dice, pueden ser útiles. Dice á los vencidos por qué cayeron y cómo pueden recobrarse. Esplica á los conquistadores las razones de su triunfo, y señala el curso que los encaminará á la ruina. No es menos indulgente con el Presidente que con los demas. Que el Príncipe ha hecho algunas cosas buenas, lo admite. En toda la obra llama al pan, pan. Los autores no saben si gozan ó no de la libertad de espresar sus pensamientos, y él ha determinado averiguarlo. Habiéndosele observado que el esperimento podria conducirlo al destierro, ó a ser preso nuevamente, replica que lo sabia y que se hallaba pronto. Se asegura que si M. Proudhon no puede la revocacion de la interdiccion contra esta obra, ha resuelto pasar al estrangero y publicarla en cualquier otra parte.

Despues de escrito lo que antecede he oido que la aplicacion de M. Proudhon á Luis Napoleon á favor de su libro, le ha sido favorable, y que el presidente mismo ha ordenado sea levantada la órden que impedia su publicacion. Se dice que aparecerá mañana.

Algunos de los prefectos se hallarán pronto en una posicion embarazosa, debido á la avidez con que estienden *amonestaciones* contra los periódicos. No tienen mas que dos de estas flechas, que, sin cuidarse del proverbio, arrojan con negligente prodigalidad. Hechas las dos amonestaciones ó han de cerrar los ojos á las ofensas subsiguientes, ó echar mano de la medida de suprimir el periódico. Pero queda por ver si el gobierno central puede, con algun asomo de decencia, tolerar la destruccion de tan valiosos intereses, apoyada en los triviales motivos que estimulan á obrar á las autoridades locales.

Un periódico de Dordogne, contenia últimamente algunas observaciones sobre el finado M. Dupont, miembro del cuerpo legislativo en defensa de la memoria de su hermano. Esta carta publicada en el *Echo de Vesone* cuotó una antigua correspondencia entre M. P. Dupont y M. Carlomont, presentemente prefecto de Dordogne. La publicacion produjo una amonestacion al periódico, bajo el protesto de que mezclaba el nombre del prefecto en una polémica de periódico, por medio de trozos de una correspondencia de antigua data, lo que era un olvido completo del decoro que ponia á las autoridades en el deber de noticiarlo y desaprobarlo. Aun el *Pais* protesta contra esto, como un modo nuevo de interpretar la ley sobre la prensa. El *Courrier de Verdum*, ha recibido una amonestacion del prefecto de Meuse, por haber impreso una carta dirigida al sub-prefecto, sin haber obtenido su permiso.

Un corto numero de republicanos tuvieron últimamente una reunion electoral en Neubourg (Eure) fue presidida por M. Dupont (de l'Eure) Se resolvió que los antiguos miembros democráticos del consejo general serian presentados de nuevo á la eleccion, y que si fuesen reelegidos presentarian el "juramento oficial". Para apreciar la importancia de esta resolucion es preciso tener presente que el juramento político, como es entendido por muchos franceses, es una cosa insignificante. Ellos lo consideran, cuando mas, como únicamente obligatorio, en tanto que es conveniente. Es una promesa de la cual pueden en todo tiempo absolver sus conciencias, hechando al correo una nota de retraccion. El retracto de un juramento no es de nueva práctica, pues muchos precedentes se encuentran en la historia de la primera revolucion.

Las noticias electorales consisten principalmente en nuevas pruevas de actividad por parte de los prefectos. M. Lancosme Beves, magistrado corregidor de Vendœvres (Indre) ha sido suspenso de sus funciones por el prefecto del departamento, por haber anunciado en dos circulares, que se habia hecho público, que él era el candidato del gobierno, para el consejo general del canton de Buzancais, manifestacion que se creyó contribuiría á minorar la confianza debida á las publicaciones oficiales. El Baron de Bry, prefecto de la "Cote de Or" protesta contra ciertas maniobras de parte de hombres que, olvidados de la clemencia que les habia sido acordada despues del 2 de Diciembre, se atrevian á presentarse como candidatos de la oposision. El prefecto del Indre y Loire apoya los candidatos del Gobierno, recordando á los electores que el decreto de 2 de Febrero de 1852, castiga con multa y prision, á todas las personas que con ayuda de falsas noticias, rumores calumniosos, ú otras maniobras fraudulentas obtengan votos por sorpresa, ó induzcan á los electores á abstenerse de votar. El prefecto de Haut-Vienne con incontrovertible lógica, llama á sus constituyentes á votar por los candidatos por él recomendados, por ser él su guia natural, quien solo recomendará personas dignas de su eleccion. El *Charentais* de Anguleme, inserta un aviso oficial del prefecto llamando á todos los prefectos en el departamento á hacer cesar del modo *mas directo y enérgico*, las pretensiones de eleccion en favor de personas de opiniones exageradas que han rehusado ya el juramento de fidelidad al elegido de la nacion.

Los periódicos provinciales de los Departamentos cercanos á Paris anuncian que los que se han abstenido de votar, son muy numerosos. En Lille se ha observado una disposicion marcada á no votar.

Mr. Lamartine ha dirigido la siguiente carta á el "Journal de Saone et Loire."

St. Point Julio 28.

He sabido en mi retiro, que un cierto número de electores tienen la bondad intencion de proponer mi nombre á las próximas elecciones del Consejo General.—¿Querrá V. servirse hacer saber por su periódico mi intencion de no aceptar sus sufragios, y mi gratitud, por tan halagueño recuerdo de mi persona?

Lamartine.

(*Daily News.*)

CAMPAÑA EN EL EJERCITO GRANDE ALIADO DE SUD-AMERICA.

Por el Teniente Coronel D. F. Sarmiento.

(Continuacion.)

Las provincias arjentinas han sido en distintas épocas presa de caudillos que habian sublevado las masas, y como ahora se creia y se propalaba tambien que si faltaba el caudillo, las masas insolentadas lo llevarian todo á fuego y sangre. En Salta, cuando murió Güemez el jefe de los gauchos alzados, todo volvió á la tranquilidad ordinaria, y desde entonces hasta hoy ni la influencia de Rosas ha podido subvertir el buen órden. Sucedió otro tanto con Arnos en Tucuman, y mas tarde en los Llanos con la muerte de Quiroga.

Acúsase en América Señor á la política inglesa de un maquiavelismo frio é insensible á los males que ella misma prepara. Yo la he defendido constantemente de cargo tan infundado........ ¿Qué convenia en este pais á los intereses mercantiles de la Inglaterra? Desde luego que se abriesen á la navegacion los rios que desembocan en el Plata: entonces la mercantil Inglaterra llevaria hasta Matogroso, Salta y las misiones brasileras sus artefactos. Conveníale que este pais fuese abierto á la emigracion europea como los Estados Unidos, para aumentar rápidamente la poblacion consumidora y centuplicar la produccion, de que reportaría aun mas la Inglaterra que en los Estados Unidos, pues que siendo estos paises habitados por pueblos que no tienen capacidad fabril, la Inglaterra ha de proveerlos de artefactos, cualquiera que sea la poblacion que se reuna. Promete ese rápido desarrollo el gobierno actual? Diez y ocho años han mostrado lo que puede esperarse del sistema, cuya desaparicion mira S. S. como una calamidad. Los rios no se navegan, y el pais se despuebla.....

Terminaré esta larga carta, asegurando á S. S. que lejos de creer una calamidad la separacion de Rosas del gobierno, la creo una de esas bendiciones del cielo que harian á los pueblos arjentinos hincarse de rodillas á darle gracias. No tema á la anarquía: los pueblos no se mueven sin causa, ni son fieras los Arjentinos que se escapen si llega á faltarles el guardian. Todos tienen casas y permanecerán en ellas. Volverán á su patria á millares los que andan prófugos, respirarán los oprimidos, y de los que están allí y de los que de fuera traigan las luces que han adquirido, se formará un gobierno que no será el mejor imajinable, que en estos tiempos no es condicion que ha de exijirse, la perfeccion; pero será menos absurdo, menos estúpido, menos ignorante y menos inmoral que el que tiene actualmente. El recuerdo de la tiranía pasada hará prudentes y medidos á los partidos, y la riqueza desenvuelta por la libertad de obrar de los actuales habitantes, los europeos que acudirán á millares, y el conato de *despachar* todos los asuntos de interes público, que van á ser abandonados por Rosas, harán olvidar bien pronto los pasados sufrimientos. Creamelo señor, la República Arjentina necesita mas de libertad, caminos, seguridad, correos, navegacion de los rios, inmigracion y todos los asuntos que hoy *no se despachan*, que el que un haragan imbécil, miedoso y embrutecido por el ejercicio del despotismo esté nominalmente á la cabeza del pais.

Yo pertenezco, señor, al número de esos millares de Arjentinos, á quienes en una sesion de la Sala de Representantes, denunciaba D. Baldomero García en 1839, como "que quieren andar á la estranjera, vertir á la estrangera" y mis simpatias por los estranjeros no lo escluyen a S.S., representante de una de esas naciones á quienes el gobierno de Rosas atribuye *brutales* caprichos, ó *infames* aspiraciones.......

D. F. Sarmiento.

(*Estracto del N.º 52 de la Crónica*, Santiago, Enero de 1850.)

ARJIROPOLIS.

Julio de 1850.

Terminar la guerra, constituir el pais, acabar con las animosidades, conciliar intereses de suyo diverjentes, conservar las autoridades actuales, echar las bases del desarrollo de la riqueza, y dar á cada provincia y á cada estado comprometido lo que le pertenece, no son por ventura demasiado bienes para tratar con lijereza el medio que se propone de obtenerlos?....

El gobernador de Entre-Rios ha sido unitario y es hoy sinceramente federal. Su nombre es la gloria mas alta de la Confederacion; y los Arjentinos, separados de la familia comun, volverán en vano sus ojos á ese lado, esperando que de allí salga la palabra *Congreso*, que puede allanar tantas dificultades?....

El jeneral Urquiza es el segundo jefe respetable de la Confederacion: él la ha hecho triunfar de sus enemigos por las armas. A él como gobernador del Entre-Rios le interesa vivamente la cuestion de que vamos a ocuparnos. Será él el único hombre que habiendo sabido elevarse á cierta altura, no ha alcanzado á medir el nuevo horizonte sometido á sus miradas, ni comprender que cada situacion tiene sus deberes, que cada escalon de la vida conduce á otro mas alto? La historia, por desgracia está llena de ejemplos, y de esta pasta esta amasada la jeneralidad de los hombres.

1851.
SUD-AMERICA.

(Vol. I pag. 4.)

Santiago, 1.º de Febrero de 1851.

El gobierno de Buenos Aires busca un pretexto para cerrar el comercio de las provincias trasandinas con Chile, y este reclamo, Magallanes cualquier otro, puede servirle de causal. Esta medida entra en el sistema de cerrar la navegacion de los rios que desembocan en el Plata, de negar la extraccion de moneda á Entre Rios y Corrientes. Otra vez nos hemos fijado en la mala configuracion comercial de la Confederacion con un solo puerto en contacto con el comercio estrangero. Si en despecho de los obstáculos naturales, las provincias del interior buscan los mercados del Pacífico, la política del gobernador que posee el puerto único del Atlántico, le aconseja cerrar todas las vias de importacion y exportacion que no vayan á parar á la aduana de Buenos Aires.... El contacto de las provincias con otros mercados que el que él tiene bajo su dominio tiene otros inconvenientes que se refieren á la política. Sabese que el encargo de las relaciones se hizo al gobernador de Buenos Aires provisoriamente y á condicion de la reunion inmediata del Congreso. Veinte y tres años van transcurridos desde la celebracion de aquel pacto! Hay mil cuestiones que arreglar entre las provincias, navegacion de los rios, aduanas interiores y exteriores, constitucion del pais, &a. &a. Los egércitos de Pacheco y Oribe que recorrieron las provincias en 1842, tuvieron órden de recoger todas las armas de las provincias, y la cumplieron con una proligidad egemplar. Así pues, el gobernador de Buenos Aires, posesor del único puerto de contacto con el extrangero, dueño de la única aduana, preparaba el terreno para la pacífica discusion de la constitucion, como el leon de la fabula con las mansas ovejas.

En 1846, poco despues que Chile abriese al comercio trasandino, cerrado antes para compeler al gobierno de Buenos Aires á dar satisfaccion á los reclamos de este, apareció el famoso decreto que exigia á los comerciantes fianzas por derechos que habia de imponer en lo sucesivo. Las consecuencias de estas medidas sin egemplo se han hecho sentir por todas partes. Provincias hay que no cobran desde entonces los derechos ordinarios, y comerciantes que deben tanto ó poco menos que el capital que giran.

Santiago 3 de Abril de 1851.

Copia de una representacion elevada á los Gobiernos de la Confederacion (1).

¡Viva la Confederacion Argentina!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

....

¿Habrá precedido, ó seguirá inmediatamente á la presentacion de esta peticion, la declaracion solemne hecha por el general Urquiza general en gefe de uno de los egércitos de la Confederacion, y en virtud de su caracter de Gobernador y Capitan General de la benemérita provincia de Entre Rios, pidiendo que se convoque el Soberano Congreso, cuya convocacion es la base del pacto federal; para que constituya el pais bajo el sistema federal, y resuelva la cuestion de la navegacion de los rios, incluida entre las atribuciones del Congreso, que el mismo pacto litoral reconoce.

El acto del Exmo. Sr. Gobernador de Entre-Rios no es pues un acto de rebelion contra ninguna autoridad legítima sino el uso de un derecho y el cumplimiento de un pacto....

El Exmo. Sr. Gobernador de Entre-Rios tiene interes en que se convoque el Congreso:

1.º Porque desearia depender de una autoridad constituida y reglada, bajo el imperio de una constitucion, y no de la voluntad sin trabas ni responsabilidad de otro Gobernador igual á él, que puede sin embargo declararlo salvage, unitario, traidor, y tratarlo como a tal.

2.º Porque si el Congreso se reune se acabarán al fin esos encargados, que hacen la paz ó la guerra, y mantienen durante veinte años el desórden en el interior, la República inconstituida, y las relaciones esteriores complicadas en desavenencias desastrosas.

3.º Porque siendo jefe de una provincia litoral, desea naturalmente que el Congreso arregle la navegacion de los rios, y que su provincia tenga las mismas ventajas comerciales, para tener su parte "en el cobro y distribucion de las rentas generales." El interes del jeneral Urquiza es el mismo que tienen todos los gobernadores de las provincias y las provincias mismas; pues nadie mejor que ellas debe saber lo que les conviene á este respecto, y lo que manifestarian si estubiesen reunidas en Congreso soberano, y no sujetas á la discrecion de quien [illegible] privarlas de estas ventajas.

....

SUD-AMERICA.

(Vol. I pag. 379.)

Santiago, Abril 17 de 1851.

La República Arjentina ha hallado al fin su hombre, su brazo armado, que en su desamparo le preste ayuda, que la levante de su caida. El grito del jeneral Urquiza encontrará [illegible] clamor en su apoyo, y la caida del poder mas monstruoso y que mas sangre haya costado escarmentar, se efectuará sin derramamiento de sangre, ante la asociacion de tres [illegible] que prenden todas las necesidades [illegible] y la seguridad del porvenir. (*Congreso, constitucion, navegacion libre.*) Esperen en hora buena los

(1) Folleto suelto, tirado á dos mil ejemplares y distribuido en todas las provincias del litoral de los Andes. Los primeros egemplares llevó á San Juan y á Tucuman por el jóven Elguera hijo del diputado, el 7 de Abril que partió de Chile.

pueblos el hecho material del acto del jeneral Urquiza; para nosotros está consumado ya, por su posicion, por sus recursos, por su seguridad, por los intereses de su provincia y de las otras ribereñas que están á su retaguardia.

Continuará.

DOCUMENTOS OFICIALES.

VIVA LA PATRIA.—VIVA LA LIBERTAD.

BOLETIN OFICIAL.

Mártes, 21 de Setiembre de 1852.

Documentos de la Campaña del Norte, relativos á la decision adoptada por el General Urquiza.

Las comunicaciones que publicamos á continuacion, ofrecen nuevos conocimientos sobre la llegada del General Urquiza á San Nicolas, y su resolucion de retirarse á la vida privada, segun la espresion del Juez de Paz de aquel punto.

Esta es una nueva ocurrencia; y si tal es la intencion del General Urquiza, ella será realizada como un acontecimiento raro en la historia contemporánea.

Sea de esto lo que fuere, lo que por ahora parece indudable es, que el General retiraba sus tropas á Entre-Rios, y desiste de la primera resolucion que adoptó en Santa Fe el 14, al saber el movimiento del 11.

Mucho hay sin embargo que hacer, para afirmar y consolidar el triunfo de la Provincia, para asegurar sus destinos y ponerla á cubierto de nuevas vicisitudes.

El Gobierno cuenta para esa grande obra, con la decision de toda la Provincia y con el valor de sus bravos soldados que en esta ocasion han dado tan señaladas pruebas de valor.

Templanza, moderacion y libertad, son hasta hoy los distintivos que caracterizan y glorifican el movimiento del 11 del corriente.

No los abandonemos por nada, y cada dia seremos mas fuertes y respetados.

El Juez de Paz de }

San Nicolas, Setiembre 19 de 1852.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina

A pocos momentos de recibir el infrascripto la circular del Exmo. Gobierno de la Provincia, de fecha 12 del corriente, y cuando solo se ocupaba de preservar á la Ciudad de San Nicolas de los males que pudieran amenazarla, segun los avisos alarmantes que transmitió el General D. José María Flores desde la Guardia de Lujan, y sin mas auxilios ni recursos que los que suministraba á los ciudadanos el interés de su conservacion, arribó el Exmo. Sr. General D. Justo José de Urquiza, en quien el infrascripto, como todos los ciudadanos de San Nicolas, no vieron sino el vencedor de Caséros, el Argentino que libertó á la Patria de la tiranía de Rosas.

Considerando entonces el subscripto al Gneral Urquiza en una actitud adecuada para medir la importancia de los sucesos y de la situacion, y contando sobre todo que el alma de un hombre de su temple produciria algo de grande y digno de sí mismo, se acercó á él, y con la confianza de hombre honrado y leal, y ante todo como amigo del General Urquiza, le presentó en toda su luz el estado verdadero de la Provincia de Buenos Aires, manifestándoselo sin embozo y segun las firmes convicciones de un ciudadano que jamás aduló al poderoso cualesquiera que fuese su tamaño.

Comprendiendo el infrascripto que el Exmo. Gobierno aprobaria siempre cuanto fuese noble y digno del pais, ofreció á S. E. el General Libertador la hospitalidad que esta tierra generosa no ha rehusado jamás á sus hijos, y cuantos auxilios ha podido precisar.

En tal estado y cuando el subscripto agoviado por tristes presentimientos por el porvenir oscuro y desastroso que amenazaba al pais, comtemplaba que los abundantes elementos de guerra que desde ese momento se aglomeraban en torno de San Nicolas y sus inmediaciones, iban á servir para entretener la destruccion de su Patria, y que ese poder fuerte de que se rodeaba el General Urquiza, se iba á empleár á derramar sangre Argentina, oyó complacido emanar del lábio de este gran hombre la palabra de consuelo y paz, la resolucion irrevocable de dejar á la Provincia de Buenos Aires dueña y señora de sus destinos, y retirarse al seno de la vida privada, á contemplar los sucesos y el porvenir feliz de su Patria.

En estos momentos solemnes, Exmo. Sr, el infrascripto no ha visto otra cosa que la accion del General Urquiza, solo se ha fijado en el presente porvenir de su Patria; y es bajo tales inspiraciones que mide la altura á que se ha elevado el vencedor de Caseros, apreciando con admiracion y respeto este ejemplo de magnanimidad que deberán seguir en adelante, en iguales circunstancias, todos los hombres que se elevan al poder. Este comportamiento del Exmo. General Urquiza solo es digno de él, atendido á su posicion, á los fuertes elementos que tiene en torno de sí, y á los funestos ejemplos que el pais en su historia le presenta. Pero era preciso ser el libertador de las Repúblicas del Plata, el vencedor de Caseros para producir un hecho semejante.

Al espresarlo así al Exmo. Gobierno por el intermedio de V. E. séame permitido felicitar con V. E. á la Patria porque esta vez se hayan conservado su honor, su bien estar y su gloria en la persona de uno de sus hijos.

El infrascripto á nombre del Exmo. Gobierno y de la Provincia de Buenos Aires prestará al Libertador sus servicios todo el tiempo que permanezca en este Departamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Alurralde.

¡VIVA LA PATRIA Y LA LIBERTAD!

El Juez de Paz }
y Comisario de la }

Guardia de Lujan, Septiembre 20 de 1852.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

A las siete de la noche de este dia ha recibido el que firma una nota particular del Sr. General D. José María Flores, desde Arrecifes, la misma que tengo el honor de remitir á V. S. en copia, para que se sirva ponerlo en el superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

El infrascripto á la cabeza de este patriota vecindario, felicita á V. S. cordialmente, y por su respetable órgano al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pastor Gorostiaga.

¡VIVA LA PATRIA Y LA LIBERTAD!

Sr. D. Pastor Gorostiaga.

Arrecifes, Septiembre 20 de 1852.

Estimado amigo:

Lo felicito con un fuerte abrazo, lo mismo que á todos los patriotas de ese pueblo, porque el general Urquiza me ha pedido una suspension de armas para embarcar sus fuerzas, retirándose de los asuntos políticos de la Provincia de Buenos Aires, como tambien de los concernientes á toda la Confederacion.

José María Flores.

Es copia.

Pastor Gorostiaga.

¡VIVA LA PATRIA!

El General Comandante en Gefe del Departamento del Norte. }

Arrecifes, Septiembre 20 de 1852.

Al Sr. Ministro de la Guerra y Marina, General D. José María Piran.

Incluyo á V. S. una nota que he recibido del Sr. Coronel D. Cayetano Laprida, á quien ordeno suspenda las hostilidades, si la Division Entre-Riana no continuase sus depredaciones en la Campaña, haciendo permanecer sus partidas de observacion, á la inmediacion de San Nicolas.

Yo marcho á situarme en el Tala con todas las fuerzas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José María Flores.

El Coronel del Regimiento núm. 4.° de Guardias Nacionales. }

Manantiales, Septiembre 20 de 1852.

Al Sr. Comandante en Gefe del Departamento, General D. José María Flores.

De conformidad con la órden de V. S. para hostilizar la columna del general Galan, marchamos á su encuentro en la mañana del 19 con todas las precauciones para impedir los males que causaba esta columna al vecindario, y así de dar con ella, cayeron en nuestro poder 19 individuos de tropa y 2 oficiales; y cuando nos preparábamos á hostilizarlos de frente, llegó el Teniente Coronel D. Manuel A. Córdova, enviado por el general Urquiza desde San Nicolas, donde, lo tuvo detenido con el objeto que dijese de su parte al Sr. Coronel Laprida que no tiraria un tiro, que la paz estaba hecha con el Gobierno de Buenos Aires, que mandaba al objeto al Coronel D. Federico Baez, y que su objeto principal era la incorporacion de las fuerzas al mando del general Galan para retirarse acto contínuo á la Provincia de Entre-Rios á cuidar de ella, desentendiéndose absolutamente del resto de la República; razon por la cual suplicaba al Sr. General Flores no hostilizasen al general Galan, pues del modo mas solemne estaban demostradas sus miras.

Sin embargo, el que firma marcha con la columna á sus órdenes sobre los enemigos, aguardando las órdenes de V. S.

Pongo en conocimiento de V. S. el haberse reunido en el dia de ayer el Capitan D. Antonio Falcon.

Dios guarde á V. S. muchos años.

CAYETANO LAPRIDA.

Cruz Gorordo.

El Vice-Presidente 2.° de la H. J. de Representantes. }

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador Interino de la Provincia, General D. Manuel G. Pinto.

La Honorable Sala de Representantes ha recibido los documentos que V. E. se sirvió adjuntarle á su nota de ayer, sobre la mision del Coronel D. Federico G. Baez, por el Sr. Gobernador de Entre-Rios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.

DR. BERNARDO VELEZ GUTIERREZ.

Secretario.

El Vice-Presidente 2.° de la H. J. de Representantes. }

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1852.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes en sesion de ayer noche ha sancionado la siguiente Ley:

"Considerando que los Diputados de las Provincias de la Confederacion Argentina, reunidos en la Ciudad de Santa Fe para instalar un Congreso General de la Nacion han sido convocados por el acuerdo de los Gobernadores reunidos en San Nicolas, el 31 de Mayo del presente año.

Considerando que las bases establecidas en dicho acuerdo para la reunion del Congreso General Constituyente, no han sido aceptadas por el acuerdo lejislativo de la Provincia de Buenos Aires, ni él ha autorizado en manera alguna al Poder Ejecutivo para proceder á su ejecucion y cumplimiento.

Considerando que la eleccion de los Diputados que por la Provincia de Buenos Aires han concurrido á la Ciudad de Santa Fé para la instalacion del Congreso General, se hizo cuando el Gobierno legal de esta Provincia y sus leyes mas fundamentales habian sido destruidas por la fuerza armada y se hallaba ella regida por un poder arbitrario creado únicamente por el derecho de conquista.

Considerando que á la eleccion de dichos Diputados, no concurrió el pueblo de la ciudad y campaña de la Provincia de Buenos Aires, y que ella se hizo bajo el imperio de la fuerza, que se habia sostituido al de las leyes é instituciones que regian, y que faltaron así aun las formas mas esenciales, prescriptas para tales casos y la intervencion de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado lo siguiente, con valor y fuerza de ley.

Art. 1.° La Provincia de Buenos Aires, no reconoce ni reconocerá ningun acto de los Diputados reunidos en la ciudad de Santa-Fé, como emanado de una autoridad nacional convocada é instalada debidamente.

2.° El Poder Ejecutivo de la Provincia, lo hará así saber á los Gobiernos de las Provincias de la República, y ordenará el inmediato retiro de los individuos que llevan el nombre de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

3.° Ordenará igualmente que todos los empleados en la Provincia de Buenos Aires, civiles ó militares, que, como diputados de esta ú otra Provincia, ó bajo el carácter de oficiales, ó dependientes al servicio del Congreso, que se trataba de instalar, ó que se hubiese instalado, ó del Director Provisorio, creado por el acuerdo de San Nicolas, hubiesen salido de ella, regresen á servir sus destinos á mas tardar en el término de veinte dias, contados desde la promulgacion de esta Ley, pasados los cuales, por cualquiera causa que sea, los empleos se juzgarán renunciados ó vacantes, y se proveerán inmediatamente, conforme á las leyes de la Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.

DR. BERNARDO VELEZ GUTIERREZ,

(Secretario.)

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1852.

Cúmplase: y al efecto, publíquese, comuníquese, y acúsese recibo.

Rúbrica de S. E.

ALSINA.

ACUERDO JUDICIAL.

En Buenos Aires, á veinte y uno de septiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos en acuerdo extraordinario los Sres. Presidente y Vocales de la Exma. Cámara de Justicia, Doctores D. Juan García de Cossio, D. Juan José Cernadas, D. Roque Saenz Peña, D. Bernardo Pereda, D. Cayetano Campana, y D. Alejo Villegas, dijeron: que habiéndose hallado en Asamblea el Pueblo, desde el 11 del corriente hasta la fecha, en que han empezado á tener su curso ordinario los asuntos de Justicia, es un justo motivo para que la interrupcion ocurrida no perjudique á los interesados en los términos que se hubiesen vencido en el citado tiempo. En su consecuencia acordaron que el tiempo corrido desde el once hasta el veinte y uno inclusive del corriente Septiembre se considere suspenso, y sin efecto respecto de los términos judiciales como tambien de protesto de letras y pagarés vencidos en dicho plazo, ordenándose al mismo tiempo se comunicára este acuerdo por acordado á quienes corresponde, y se publique en los diarios de esta ciudad, con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron dichos señores, de que certifico.—*Juan José Cernadas—Roque Saenz Peña—Bernardo Pereda—Cayetano Campana—Alejo Villegas*—Ante mí, *Pedro Calleja de Prieto.*

PROCLAMA

A los valientes de la columna de vanguardia del Ejército de la Capital.

¡SOLDADOS DE LA COLUMNA DE VANGUARDIA! Habeis cumplido vuestro deber; y vuestros Gefes, el pueblo y las autoridades lejítimas, cuya reinstalacion habeis afianzado con vuestra decision á sostener las leyes, os miran con orgullo y os apellidan fieles soldados de la Libertad y de la Ley.

¡COMPAÑEROS DE ARMAS! La Provincia regenerada jamas olvidará á los mantenedores de sus derechos, y la Honorable Sala ha decretado prémios de que el gobierno os pondrá muy luego en posesion.

Al lado de los heróicos hijos de Corrientes, los de Buenos Aires han consumado la obra santa que se propusieron. La Provincia pues, os contempla á todos con igual admiracion, porque habeis merecido la gratitud del Pueblo, y un título mas á la verdadera gloria. Por eso mismo vuestros Gefes os saludan, gloriándose de comandar tales soldados.

JUAN MADARIAGA.

JOSE MARIA PIRAN.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 22 DE 1852.

Manifiesto de la Sala.

En medio del entusiasmo de la revolucion, delante del general Urquiza que se aprestaba á la guerra, la Sala de Buenos Aires, de acuerdo unánime, ha votado un documento que conviene tener presente.

No es una simple señal de amistad lo que él encierra, sino un compromiso solemne contraido por la provincia de sostener en toda la República la causa de la libertad restablecida en su territorio el 11 de Setiembre.

La provincia se ha levantado, dicese allí terminantemente, contra toda tirania, contra toda opresion que abate al gran pensamiento social de la época.

Ella dará la mano, se agrega, al pueblo que se la tienda, ocurrirá donde haya un obstáculo para la organizacion nacional, y combatirá los opresores donde quiera que los encuentre.

Estas palabras, tan enérgicas como bellas, señalan á la provincia de Buenos Aires el programa mas grandioso que nuestra historia conoce, y al mismo tiempo el único capaz de conducirnos á un fin, en la acefalia que los sucesos han dejado de nuevo á la República.

La provincia, para llenarlo de un modo digno, necesita—

Buscar desde luego sus aliados naturales en las provincias amigas, que gemian bajo la misma opresion que nosotros.

Inutilizar todos los obstáculos á la organizacion nacional, Urquiza el primero, desde que ha perdido la confianza pública.

Defender la integridad del territorio de cualquier parte que venga el ataque.

La Sala ha comprendido bien, como se vé toda la magnitud de la situacion creada por el movimiento de 11 de Septiembre, y en su órbita se esfuerza por responder á ella.

Al Ejecutivo toca la compaginacion de este programa, la realizacion del pensamiento.

Al pais la cooperacion indispensable para todas las grandes cosas.

Hasta aquí sin embargo el gobierno no ha hecho en este sentido mas que la circular de 13 de Setiembre. Ella es insuficiente.

Se anuncia por ella que el gobierno de Buenos Aires quiere la paz y la organizacion nacional; pero habia que añadir que buscará esa paz y organizacion por todos los medios á su alcance.

Se promete asistir al Congreso que ha de constituir la nacion, pero ha faltado decir que ese Congreso no puede ser ya el convocado por el ex-directorio.

Falta recordar solemnemente á nuestras hermanas que somos una misma nacion por tratados preexistentes, por herencia, por intereses comunes, y que por consiguiente no puede haber República sin todas y cada una de ellas.

Por que en los instantes presentes, de disolucion momentánea, conviene que la provincia de Buenos Aires que la promueve, aunque con justicia, muestre en todos sus actos una idea y pensamiento nacional.

No es un reproche el que hacemos al gobierno.

Su nota tiene fecha anterior al manifiesto de la Sala, y bien podia no creer político hasta entonces entrar en esta via.

Es un simple deseo de verle tomar la posicion alta y digna en que le colocan las promesas contenidas en ese documento, firmado por todos los miembros de nuestra animosa Sala, y que en caso necesario, suscribirian, segun creemos los patriotas todos de la provincia.

Entrada de tropas.

Nuestros recursos son inmensos, solo falta la idea que dé impulso á este gran cuerpo.

En los momentos mismos en que el general Galan es perseguido por fuerzas superiores, y que el general Urquiza tiene sobre sí otras que le observan, la ciudad ha visto entrar sucesivamente fuertes divisiones que volvian á sus cuarteles ó casas, por ser innecesarias.

Campaña y ciudad, antes desunidas, no han tenido por esta causa mas que una sola voluntad. Cuando un pueblo se levanta asi en masa no hace lo que no quiere.

Honor á todos sus hijos.

Si la constitucion de la República encuentra iguales simpatias, y se sostiene con el mismo entusiasmo, no seria por mas tiempo una quimera.

Lo que puede suceder con la generosidad.

Blasonamos demasiado de generosos.

Nada mas grande que esta virtud, y pueblo alguno la necesitaria tanto á su tiempo como el de Buenos Aires, desangrado por la guerra civil.

¿Pero no nos perderemos al fin con ella, apesar de nuestros inmensos recursos, y de la justicia de nuestra causa?

Hemos podido dictar la ley al general Urquiza, y no lo hemos hecho.

Hemos podido rendir la division Galan, y ni siquiera la hemos arrojado de nuestro territorio, á los diez dias de la revolucion.

El enemigo que nos complacemos en considerar vencido, y que nosotros le creemos tambien, pisa todavia nuestro territorio.

Tiene la cabeza en San Nicolas, el corazon en Arrecifes, y un agente en esta ciudad.

El general Urquiza no es mas que un huesped se dice en San Nicolas, pero un huesped rodeado de setecientos hombres de guerra es cosa bien estraña.

La provincia sobre todo que trata dentro de ella con el enemigo que pretendia espulsar como conquistador, falta á sus deberes, y al fin mas sagrado de su revolucion.

Creemos como el gobierno en la buena fé del general, pero en política las creencias particulares no son buena regla de conducta.

Evitemos la continuacion de este escándalo, demos de una vez una solucion al presente estado de cosas, que si no es la guerra se parece mucho á ella.

El Juez de Paz de San Nicolas se equivoca.

El general Urquiza fué un gran hombre el 3 de Febrero: despues, no.

Despues, entre él y el General Rosas no ha habido mas diferencia, sino que este fué nuestra hacha de acero, y aquel pretendia ser la de madera.

Interpelacion sobre el general Paz.

Aprovechando en la sesion de anoche la presencia del ministro de Gobierno, el Sr. Velez Sarsfield le interpeló sobre las intenciones de este acerca del general Paz, recien venido á Buenos Aires.

Queria saberlo, dijo, porque pensaba que dicho general ni siquiera gozaba de los emolumentes de su grado, y que en caso de no ser del momento emplearle, se proponia hacer mocion para que la Sala premiase de otro modo sus antiguos y valiosos servicios.

El Señor Ministro contestó á lo primero que era verdad que el general Paz no estaba dado de alta en el egército, pero que relativamente á los servicios que aun pudiera prestar correspondia la respuesta al Ministro del ramo, quien debia venir á la sesion secreta dispuesta para segunda hora.

En sus cortas palabras, sin embargo, el Señor Ministro manifestó placer en reconocer lo que la Patria debia al viejo y hábil veterano. La Sala y la barra quedaron satisfechas.

Situacion diplomática.

En seguida se trató sobre el encargo de las relaciones esteriores, uno de los puntos de la mocion presentada por el mismo Señor Diputado, y que hacia la órden del dia.

El autor, en su apoyo, se elevó á considerar en si misma la delegacion que hasta ahora se habia hecho de la soberania esterior de la República en un hombre.

Dijo que á su juicio no habia comprendido nunca lo que significaba este encargo de las relaciones esteriores, sinó era simplemente el mantenimiento de los derechos preexistentes por tratados.

Que no obstante Rosas y el ex-Directorio no habian comprendido así la cosa, y habian hecho y aun ratificado nuevos tratados de la mas alta importancia para la República.

Que la mocion en su primer artículo tenia por consiguiente, fuera de otras razones muy conocidas, la principal de impedir que el jeneral Urquiza, encerrado en su provincia y con su Sala particular, quisiese seguir haciendo con esa mentida delegacion del resto de las provincias, lo que Rosas habia hecho durante su dictadura.

El Sr. Ministro dijo que la cesacion del encargo de las relaciones esteriores conferido anteriormente al jeneral Urquiza, no podia admitir la menor duda ni hesitacion, por lo que hace á esta provincia.

Que ella habia quedado establecida de hecho por el movimiento de 11 de Setiembre, y que la mocion no hacia mas que sancionar este hecho como derecho.

Que si él habia comparecido en el recinto de la Sala, á nombre del gobierno, era solo porque creia que el proyecto no contenia todo lo que debia contener.

Que en él se hacia cesar el encargo de las relaciones esteriores en la persona del jeneral Urquiza, pero no se decia como debia manejarse el gobierno de Buenos Aires en los negocios pendientes, y demas á que lo llamasen su posicion y rango.

Que pedia con este fin ó una adicion ó un artículo por separado.

El Sr. Velez Sarsfield manifestó algunas dudas sobre la estension que se querria dar á esta posicion diplomática del gobierno de Buenos Aires, pero convino en que se agregase un artículo sobre ello.

Aprobado de este modo el del proyecto, se pasó á la sesion secreta, por ser la hora avanzada.

Vistas comerciales.

Vuelta Buenos Aires á las ocupaciones de la paz, se ve en la necesidad de determinar algo que allane por el momento las dificultades comerciales.

Cualesquiera medidas que sobre comercio se adopten, deben tener por blanco la idea de una futura organizacion de la República.

Al menos, si las medidas comerciales, hijas de la situacion ocasional en que nos vemos, no pueden desde luego ponerse directamente al servicio de la organizacion, conviene cuidar que ellas no vengan á suscitarla nuevos estorbos.

Tal es, en nuestra opinion, la base de nuestra política comercial mas útil á Buenos Aires, que hoy se ve en el caso de lejislar sobre sus puertos, sus aduanas, sus vias territoriales, sin desconocer por ello los compromisos á que está obligada como parte de la Nacion Argentina para con las potencias estrangeras.

Tres capitales principales abraza nuestra legislacion comercial:

Navegacion de los rios;

Depósito;

Tránsito.

Buenos Aires, sin pérdida de tiempo, debe declarar por el órgano de la Sala de Representantes, que su puerto [illegible], y tan abiertos los rios á [illegible] de los pabellones amigos hacia los puertos de las otras provincias, que se sujetarán [illegible] á los reglamentos que tengan ellas [illegible] imponerles.

[illegible] del Paraná, le corresponde [illegible] la apertura en la estension de sus costas y al ascenso del rio.

Le corresponde tambien manifestar á sus hermanos que ningun gravámen recargará en el litoral de Buenos Aires los artículos que ellas necesitan importar para sus consumos; que ninguna parte de las rentas provinciales sera usurpada por las aduanas de esta provincia.

El tránsito por su territorio es otra de las seguridades que le toca ofrecer desde luego á las provincias interiores, sin mas trámites ni entorpecimientos que los muy precisos para impedir la desmoralizacion de su comercio particular, que podria introducir el contrabando, en perjuicio del desarrollo de sus intereses materiales.

Actos de esta naturaleza demostrarán con toda la evidencia de los hechos, que Buenos Aires está muy lejos de la idea de un aislamiento á todos pernicioso, y que el movimiento del 11 de Setiembre no ha nacido de un egoismo estrecho, sino de un pensamiento alto y generoso.

Los arreglos aduaneros son el punto capital de la organizacion de una nacionalidad argentina.

De ellos depende la equitativa distribucion de los recursos de las localidades para impulsar sus propios adelantos y alcanzar su prosperidad doméstica.

Comprendan las provincias que Buenos Aires está dispuesta á dar cuanto es compatible con su existencia de provincia, al progreso de la república, y quedará abatida la mas alta barrera que se ha alzado hasta ahora al fundamento de una nacion.

Libertad de navegacion, de viabilidad, de depósito, de transbordo: todas las libertades comerciales para la internacion de mercaderias en las provincias literales y mediterraneas, he aqui el verdadero espíritu de la revolucion de Buenos Aires.

A última hora.

CORREO DE LAS PROVINCIAS.

[illegible] de recibir [illegible] pedido aun concluir, nos suministran las noticias siguientes, que daremos mas detalladamente mañana.

El Cacique Benavides [illegible] en San Juan el 16 del pasado. Los Sres. Yanzi, Ranson y Baigorria habian sido encarcelados y engrillados.

El Cacique Gutierrez de Tucuman, ayudado por la mal aconsejada Catamarca, habiéndose presentado en actitud de guerra fué completamente destrozado y aun se creia que habia caido prisionero.

Embarque de Urquiza.

Se nos asegura que acaban de llegar comunicaciones al Gobierno, del Sr. General Flores, participando que el General Urquiza se habia embarcado en San Nicolas de los Arroyos, así que se le reunieron las fuerzas que conducia el General Galan. No queda pues un soldado enemigo en toda la Provincia de Buenos Aires.

REVISTA TEATRAL.

La Norma.

Para el prisionero que acaba de arrojar las cadenas que le oprimian en el fondo de un obscuro calabozo, el céfiro que respira, se ofrece, á sus sentidos, perfumado; el Sol, cuya hermosura le embeleza, hiere sus ojos que se abren de nuevo á contemplarle; y los objetos todos que en aquel primer instante le rodean, parecen destinados de antemano para despertar en él un encanto que hasta entonces jamás se habia revelado á su imaginacion.

Y si un ave, cruzando acelerada por el aire, deja llegar á sus oidos los melodiosos trinos que ensaya descuidada al dar su vuelo, el alma arrebatada de entusiasmo, recobra repentinamente su vigor, se abre de nuevo á todas esas dulces y encantadoras emociones que se hallaban replegadas en lo mas íntimo del corazon—y entonces vive y goza.

Tal ha sido nuestra posicion, desde que salvando del filo de la espada del conquistador, que habia conseguido tornarnos en presidarios, conseguimos volver á este jardin de América, la libertad que le habia sido arrebatada. El entusiasmo bullia entre nosotros mismos y aun los seres que anteriormente habiamos contemplado con mas indiferencia, ofrecian á nuestros ojos algo de original que nos despertaba á la alegria. Pero el alma buscaba un centro donde ir á derramar el regocijo que aun se hallaba interiormente concentrado, donde poder con la misma libertad con que era sentido, esplayar su sentimiento, y poder con franqueza recibir, y trasmitir á la vez á otros, esas dulces sensaciones de que nos hallábamos generalmente poseidos.

La Empresa de la compañía lírica italiana vino en aquellos momentos a [illegible] la ocasion, y la *Norma* anunciada para el Sabado último en el Teatro de la Victoria, marcó desde luego el punto de reunion general.

El tiempo, como si participase de nuestro regocijo, desechando la perezosa apatía que habia mantenido durante el dia, y desencadenando el viento que principió á soplar á fuerza de pulmones, se puso en perfecta unison con el estado de nuestros ánimos, joviales y alborotados con la lectura del último boletin.

El teatro se hallaba completamente concurrido, si bien era de sentirse la falta de gran parte del bello sexo, que no dudamos no habria pensado en la opera, pues los Guardias Nacionales acababan de regresar por primera vez de sus cuarteles, despues de sus honrosas fatigas, y Dios sabe, cuantas dulces manifestaciones, cuantos tiernos alhagos les tendrian como preludio de la voz de esos nobles defensores de la patria que, mas que nunca, merecieron entonces, una tierna sonrisa, o un cariñoso alhago, de esos seres privilegiados y encantadores.

Pero sea lo que dejamos dicho (y que nos parece lo mas posible) ó el estado del tiempo que indicaba tempestad, lo real y positivo era que, apesar de la gran concurrencia, la ausencia de las damas se hacia sensible.

Todo indicaba que la tormenta no se haria esperar mucho tiempo pues la orquesta de la atmósfera, rivalizando con la del teatro, se ensayaban á duo preparando la imaginacion para el desenlace. Por fin se alzó el telon, y no bien apareció el ruiseñor sobre la escena, que deshecha la tormenta, reventó la platea cual la catarata del Niágara transformándose en un torrente de aplausos que presentó la imágen de la confusion universal. De la platea, palcos y cazuelas se desprendieron en todas di-

recciones un sinnumero de rayos que [illegible] estrellas sobre el proscenio, en el que aparecia [illegible] Edelvira [illegible] lando, sobre un lago de [illegible] habian depositado en torno de ella.

Cantose en seguida el [illegible] aplaudidos todos los [illegible] en el regocijo público, [illegible] nos sentir los ardientes [illegible] portado en los corazones [illegible] cos de Mayo.

En seguida dió principio [illegible] Ida Edelvira, cual si [illegible] entusiastas aplausos [illegible] principió á animarse [illegible] flexibilidad, su acento fué ya mas enérgico, ya [illegible] ce, hasta ir á perderse en un quejido [illegible] perceptible que solo pudo hallar su eco en [illegible] alma.

Los aplausos se renovaron, y [illegible] la célebre cantora pareció [illegible] En la *casta Diva*, estubo inimitable, y el público [illegible] en vivas y aplausos que al finalizar [illegible] hubieran tenido fin á no haberse [illegible] la escena, correspondiendo [illegible] volvió de nuevo á transformar [illegible] terremoto segun el estruendo [illegible] fué victoreada.

La Ida, se sostuvo hasta el fin con [illegible] aun si no nos engañamos, [illegible] actos se mostró aun mas vigorosa [illegible] presiva que en los dos anteriores, [illegible] fué un torrente de armonía que [illegible] gorgeos dulces, prolongados y caprichosos, [illegible] voluntad hiriendo [illegible] de la organizacion musical, [illegible] espectador dejándola como [illegible] mágica influencia de su encanto [illegible]

El Sr. Tati (padre) fué justamente aplaudido por el público, pues su voz es agradable y armoniosa, y [illegible] cuando alguna vez se nota que esta [illegible] lo que es ya consiguiente á su edad, la maestría [illegible] su aplomo y posicion en las tablas, y la [illegible] ca que jamás le abandonan, son dotes mas que suficientes que hacen imperceptible la pequeña falta que dejamos indicada, pues siempre consigue arrastrar al espectador, siguiéndole en todas sus transiciones y armonías.

La Sra. Eboli en el papel de Adalgisa tubo [illegible] momentos felices, y aun cuando su voz carezca de [illegible] vigor y aplomo de una gran cantora, no por eso fué menos acreedora á los aplausos del público, que supo [illegible] pensar sus esfuerzos dispensándole [illegible] efecto merecidos.

Del Sr. Tati (hijo) no podemos formar juicio, pues su rol no era aparente para poder formar opinion, siendo la primera vez que le hemos oido. [illegible] go que tendrá en adelante oportunidad de recibir nuestros aplausos.

La orquesta se desempeñó, pero algunas veces creemos que desafinaba, y otras que acompañaba demasiado fuerte ahogando la voz de los cantores, esto á nuestro juicio, sin ser necesario. [illegible] sentimos tener que notar faltas, que [illegible] remediadas en adelante.

El Domingo fué la repeticion de la [illegible] teatro no fué tan concurrido, [illegible] haber sesion en la Sala de Representantes.

Sin embargo de no ser tan numerosa la concurrencia, en general, actores y espectadores, presentaron la misma escena de la noche anterior.

Precio Corriente [illegible]

BUENOS-AYRES, SETIEMBRE 22—[illegible]

METALICO....Onzas—Se vendieron........	[illegible]
CAMBIO......Sobre Inglaterra............	[illegible]
Id. Francia....................	[illegible]
Id. Estados-Unidos..............	[illegible]
Id. Rio-Janeiro................	[illegible]
Id. Montevideo................	á la par.

ADUANA

SEPTIEMBRE 22 DE 1[illegible]

A Thomas Wiré y Ca.—[illegible] barrica clavos para idem.

A Alfredo Barber.—[illegible] ricas planchas, 4 idem [illegible] 1 idem argolas de bronce, 4 [illegible] de bronce, 3 idem cuchi[illegible] cerruchos, 2 idem argollas de fierro, [illegible] bronce, 1 idem alambre de bronce, [illegible]

ollas con tapa, 17 idem cluzabes.

A Samuel Hesse.—[illegible] barricas pi[illegible]

[illegible]

[illegible]

Montevideo, ayer [illegible] oriental *Parana*, con 30 pa[illegible]

[illegible] bergantin fran[illegible]

[illegible]DAS DE [illegible]—Dia 22.

[illegible]

Cargo [illegible] 674 [illegible]

[illegible] 1,060 cueros vacunos [illegible]

[illegible] goleta n. *Bella Amelia*, 27 ton. [illegible] de potro salados, 10 pipas [illegible]

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 22.

[illegible] *Paulina*, por [illegible]

SALIDAS—Dia 2[illegible]

Londres, goleta inglesa *Andalupe*.

NOTICIAS MARITIMAS.

En latitud 25, 30 S. longitud [illegible] habló la goleta [illegible] con la barca inglesa *Lady Fitzgerald*, que [illegible] Puerto Philip con 92 dias [illegible] sin haber tenido novedad alguna en el viaje.

—El bergantin [illegible] con la barca norte [illegible] *B. Wright Jones*, que [illegible] viage de Baco [illegible] York, [illegible] 155 S. longitud 43 [illegible] No habia [illegible]

—[illegible] New Castle [illegible] latitud 29 [illegible] novedad.

[illegible]

[illegible] 70 años. [illegible]

[illegible]

Pasavante [illegible]

[illegible]

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

[illegible]

[illegible]...Montevideo.

[illegible]...Oriental.

[illegible]...Francia.

[illegible]...Entre-Rios.

[illegible]...Gualeguaichu.

[illegible]...Salto.

[illegible]...Santa-Fé.

[illegible]...Catamarca.

DIA 21 —2ª PUBLICACION.

Antonino Reyes, Juan Beggé, Martin Javier Castro, Santiago Marciani, Domingo Bonifie Guillermo C. Davobley, Juan J. Glaker-[illegible] Juan B. Parodi, Francisco Angueli, Federico Ugarteche, Bernabé Quintana, [illegible] Luis Gambroua................Montevideo

[illegible], Federico Alborzuri..........Paraguay

[illegible]...Valparaiso

[illegible] Mariano Corr, con su madre, [illegible] y dos sirvientas..............Santa-Fé

[illegible] Pasquiro, con su hijo Pedro, Rosso [illegible]...................Córdoba

[illegible]...................Catamarca

[illegible]...................Santiago

[illegible]...................Mercedes

[illegible]...................Mendoza

[illegible]...................Francia

[illegible] Gutierrez, con su hijo menor, Juan [illegible] Rosario, Constancio Morales...........Corrientes

DIA 22—1ª PUBLICACION.

Jorge Pesre ....Mercedes

Juan Bautista Ramero, Juan B. Tizo........E. Oriental

Bartolomé Maggio...............................Génova

Secundina del Valle con un hijo y un sirviente,

Trinidad Frades con cuatro hijos menores..Entre Rios

Lorenza Andino con dos hijos menores......Santa-Fé

Domingo Gatica con un peon, Lorenzo Diaz con tres peones.........................Mendoza

Horacio Dauthier..............................Francia

Francisco Grauperà con su esposa Maria Car. [illegible] y dos hijos menores....................Barcelona

Estevan Oneto con Juan Gazzo y Juan B. Depiano ....California

Daniel Leby....................................Hamburgo

Bartolo Viñales.................................Uruguay

Juan Carranza, Nicolas Chirio, Andrea Almagro da Sacriste con su hijo Aristides, Manuel Malmierca, Miguel Benitez, Pedro Freyre, Bartolo Reballarte con su esposa Maria Valé, Augusto Conely, Santiago Valé, Juan Pestalardo, Benito Martinez con su hermano Felipe y Manuel Leri, Diego Steward, Daniel Leby, Mateo José Martinez, José Delfino, Pablo Moreno, Guillermo Muños......................................Montevideo

Aviso de la Policía.

A los panaderos se les hace saber, que para despejar los pretestos de carestía que han pretendido alegar, este Departamento mandará entregar la harina á 40$ arroba de la mas calidad. Despues de este aviso la aplicacion de las multas será irremisible con arreglo al arancel publicado. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1852.

Azcuénaga.

Aviso de la Policía.

Se repite por este aviso, que todas las pulperias y casas de trato donde se vendan bebidas, deben permanecer cerradas hasta segunda órden, con la prevencion de que los infractores han de ser multados ó castigados segun el caso. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1852.

Azcuénaga.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

3.ª funcion de la 1.ª Temporada.

El Jueves 23 de Septiembre de 1852.

EL PIRATA.

Á las 8.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, y emplaza, a Doña Juana [illegible], para que en el perentorio termino de veinte dias contados desde esta fecha, comparezca en la oficina de hipotecas de mi cargo a ser notificada, y estar a derecho en la testamentaria de su esposo D. Juan Viñas; bajo apercibimiento de que sino comparece, le parará el perjuicio que hago lugar por [illegible]. Buenos Aires, Septiembre 22 de 1852.

s22—1p

Mariano Cabral.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Calle la Defensa num. 147.

El Jueves 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, un hermoso y [illegible] surtido de efectos apurentes para la estacion [illegible] compuesto de lo siguiente:

[illegible] colores para vestidos, mu elinas blancas y de colores para vestidos, casimires franceses para pantalones, [illegible] gustos, pañuelos rebozo de seda, foulares de seda, cres[illegible] de colores, brines de puro hilo y mezclas, coletas [illegible] blancos, gró de colores, pequiñes de colores para [illegible], casimeros para pantalones, corbatas de seda y de algodon, [illegible] blancos para señora y hombre, pañuelería de [illegible], cotones y cotonías para chaleco, lienzos y [illegible] de varias clases, pañuelos de seda para el cuello, [illegible] de seda, cordon blanco, cintas de algodon, hilo de [illegible], zarazas anchas y angostas, camisas de hilo y de algodon y otros efectos.

AVISOS NUEVOS.

EN LA CALLE del Perú n. 163, se necesitan algunos oficiales de muebles.

s22—6p

Celebration of the Sunday School of the Methodist Episcopal Church.

The Annual Celebration of this school will be held in the Methodist Episcopal Church on Thursday evening [illegible] inst. [illegible] school. s22—6p

COCINERO se necesita conchavar uno en una casa de familia pero sin buenas recomendaciones de su conducta y de que es hábil en su profesion, es escusado que se presente: en la casa n. 108, calle San Martin. s22—5p

Lo mas barato posible.

Tinta negra superior á [illegible] pesos botella trayendo en que llevar, tambien se dan a los frascos vacios que han valido 1 peso por el ínfimo precio de 2 reales, betun de charol para el calzado de idem ó tafilete á pesos frasco, agua de Colonia de 40 grados 5 pesos frasco, composicion para quitar las manchas de la ropa 5 ps. frasco, mamaderas de vidrio para chiquitos 12 reales, agua maestra para los techos que se llueven 5 ps. libra, composicion para destruir las chinches 5 ps. frasco, idem para destruir las hormigas 5 ps. libra, veneno para ratones 5 idem paquete, y se devuelven 100 pesos á el que pruebe que no tuvo buen efecto; se vende en el elaboratorio químico calle de Representantes n. 233. s22—4p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana, la hermosa y de la carrera goleta nacional *Maria Stuard*, admite carga y pasajeros, teniendo excelentes comodidades; para una ú otra cosa ocúrrase al escritorio calle Nueva n. 2 s22—3p

DURANTE el tiempo en que la serenata de la noche del 20 recorría las calles, un individuo entregó a otro un paltó con el encargo de que lo guardase por un momento; se suplica á la persona á quien pertenezca pase por la calle de Federacion n. 23 casa de la señora Azcuenaga donde le será entregado. s22—2p

SE ALQUILA una casa en la calle de la Federacion del molino de Viento 7 cuadras para el campo, frente al Norte, con muy buena comodidad para familia o negocio de fábrica, con 10 piezas habitables, 2 hermosos patios, 2 corrales como para caballos y 1 cuadra de terreno cercado, con algunas plantas, pozo de balde y todas las comodidades necesarias. En la misma casa se alquilan 2 casitas con puerta á la calle como para negocio, tiene cada una 2 piezas y pozo de balde; para tratar ocurrase á dicha casa. s22—2p

ALMUERZOS y comidas, en la calle de Chacabuco n. 63, continuándose almuerzos y comidas para establecimientos y casas particulares, con esmerado aseo, abundancia, y por precios muy cómodos; en la misma casa se sirven almuerzos y comidas á todas horas y se admiten huéspedes, á cuyo efecto tiene habitaciones preparadas con todo el servicio necesario, cama muy aseada y precios equitativos. s22—6p

ESPEJOS, dorados, estampas. Calle de la Victoria N.º 69½.

En este establecimiento hallará el público un variado surtido de espejos franceses de primera calidad con molduras, de gustos elegantes y de todos tamaños para gabinetes, para sobre chimenea, para sobre mesas y pianos, mayores para salas y de cuerpo entero. Colecciones de estampas de distintos jéneros lo mas moderno gracioso y divertido que se ha publicado hasta el dia. Pinturas al óleo de grande mérito, varilla dorada de todos anchos, vidrios surtidos por cajas.

El dueño deseoso de acreditar su establecimiento y de proporcionar al público ventajas positivas, en la venta de dichos efectos, arreglará á precios mas cómodos, los espejos, estampas, vidrios &a y la varilla casi tan barata como el pino pintado. Se invita al público á entrar y ver el establecimiento. s22—6p.

SE VENDE la zapatería calle de las Artes núm. 141; su dueño la vende por su enfermedad: en la misma casa darán razon. s22—5p

SE OFRECE una persona a dar cocinados á fuera á precios moderados; quien se interese ocurra á la calle de San Francisco núm. 174. s22—6p

DEPENDIENTE se precisa uno inteligente en el ramo de tienda, como de 18 á 20 años; el que se considere con aptitudes y tenga quien garantice de su conducta, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 168½. s22—5p

PARA el despacho de pan, se necesita un hombre dando buenos informes de su conducta; ocúrrase calle de Cuyo núm. 162. s22—5p

SE OFRECE una española para cocinar; dara buenos informes; ocúrrase calle Santa Clara núm. 45. s22—5p

SE VENDE la casa calle de Talcahuano núm. 45 la persona que se interese en ella, puede ocurrir a dicha casa para tratar. s22—3p

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenas recomendaciones; en la calle de Chacabuco núm. 302. s22—3p

COCINERA y mucama, que puedan dar buenas recomendaciones, se necesitan en la calle la Merced núm. 39. s22—3p

AMA DE LECHE se ofrece una italiana joven que dara buenas recomendaciones; en la calle de San José n. 272. s22—3p

HAY una corta partida de cajones vacíos de diferentes tamaños; el que se interese por ellos ocurra a la calle del Peru núm. 41, esquina á la de Piedad, pues se les darán a un precio acomodado. s22—3p

Comision de [illegible].

[illegible]

José [illegible]

[illegible]

REMEDIO para quitar de [illegible] se vende en la calle de Belgrano núm. [illegible] s16—5p

ALMACEN DE PIANOS

Calle de la Federacion núm. 198.

Acabo de recibir un nuevo, grande horizontal de bierto el cual puede ser recomendado en todas las cualidades [illegible] exteriores de gusto para [illegible] y por sus excelentes voces, como una cosa selecta entre su especie. [illegible] ciben órdenes para componer y afinar; H. [illegible] fabricante y compositor de pianos. s21—6p

COCINERA se precisa una en la calle Suipacha núm. 37. s21—6p

SE ENCARGA a los corredores [illegible] calle de Salta núm. 168, que se vende. s21—6p

SE ALQUILA una buena casa [illegible] con 6 piezas en una quinta inmediata; el que la desee ocurra á la calle de la Victoria núm. 244. s21—6p

SE OFRECE un jóven italiano de 18 á 20 años de edad para una casa particular, para el servicio interior, dará garantia de su conducta; el que se interese puede dejar una esquela en la calle del Perú núm. 68 con la inicial A. [illegible]

EN LA confiteria "La Florida" calle del Perú núm. 17[illegible], se necesita un oficial que [illegible] su oficio. s22—5p

SE SUPLICA a quien haya [illegible] del correo venido por el último paquete [illegible] Laguna se sirva entregarla en la Sala [illegible] Santa Clara núm. 105 [illegible] reconocido.

SE VENDE [illegible] quinta situada [illegible] de sembrado y [illegible] un edificio con 6 habitaciones y 2 pozos [illegible] terese en su compra ocurra á la calle de [illegible] la misma quinta que hallará con quien tratar. s21—6p

AMA DE LECHE [illegible] una [illegible] y que dará garantia de [illegible] rase á la calle de Cord[illegible] n. 155.

Sanguijuelas [illegible].

Se venden a 3 pesos cada [illegible] ocurriendo calle La Merced n. 7 [illegible] barberia. [illegible] Catalane. s22—10

SE VENDE [illegible] cuadra en [illegible] del Parque, en la manzana de la iglesia de San Nicolás, tiene [illegible] varas de frente, y cincuenta y [illegible] de fondo, una habitacion [illegible] tes y su correspondiente porton. En el mismo [illegible] tres carros nuevos en venta para tratar [illegible] otra cosa a la casa contigua al corralon, calle del Parque núm. 256. s21—6p

SE OFRECE para sirvienta [illegible] de familia [illegible] ner que dará buenas garantias, sabiendo [illegible] demas menesteres de una casa. Ocurran calle [illegible] frente al num. 44. s21—6p

BUENA gratificacion á dos personas [illegible] fidedignas, que [illegible] muerte al muy nombrado G. Bartolomé [illegible] de la Ciudad de Genova, o dará razon [illegible] de ellos y de sus bienes con los demas pormenores, [illegible] Agencia Hispano Argentina calle Belgrano núm. 89, de [illegible] de la tarde. Sigue siempre dicha Agencia encargándose de asuntos judiciales y estrajudiciales de todas clases, cobrando y pagando las cuentas con la religiosidad mas escrupulosa. s22—3p

SE NECESITA una [illegible] servicio del [illegible] la que se halle capaz de desempeñar esta obligacion puede ocurrir calle de la Victoria núm. 221. s21—3p

SE COMPRA un terreno [illegible] 16 a 17 varas de frente y buen fondo y paraje entre 6 á 8 cuadras de la plaza de la Victoria; el que tenga en venta dirijase á la calle de Santa Rosa núm. 135 que hallará el interesado. s21—6p

CABRA Se vende una, recien parida, mansa y con mucha leche. Ocúrrase á la calle de Lima núm. 57. s21—3p

200 PESOS DE GRATIFICACION.

Se dará al que entregue al mayordomo de la Sala de Residentes Extrangeros un perrito muy chiquito que se perdió hace cerca diez dias de la calle de Balcarce. Es de raza muy fina, orejas largas, muy fino, pelo largo y crespo, color negro con pecho patas y manos chocolate, y responde al nombre de Charley. s21—4p

A los Guardias Nacionales.

En la sastrería calle de Federacion núm. 42 se hacen uniformes completos por 551 pesos finos y bien trabajados con la mayor prontitud. s21—6p

AVISO.

En la calle Chacabuco núm. 97 frente al mercado, se dará comida por mes ó semana, y se [illegible] a la hora que la pidan y tambien se dará [illegible] casa mas barato que en otra parte [illegible] casa se necesita una sirvienta para [illegible]

s21

—Pero habiendo dos reyes en Francia, Porthos, ¿á cuál de los dos pertenecerá esa escuadra?

—¡Ah, ahora me haceis abrir los ojos! replicó el gigante vencido por aquel argumento.

Y Porthos, á quien la respuesta de su amigo habia hecho abrir los ojos, ó mas bien, habia hecho mas impenetrable la venda que le cubria la vista, acudió á toda prisa á las baterías para vijilar á su gente y exhortar á todos á que cumpliesen con su deber.

Entre tanto Aramis, con los ojos fijos en el horizonte, veia aproximarse los barcos. La muchedumbre y los soldados, subidos sobre las cimas y las quebraduras de las rocas, podian distinguir la arboladura, las velas bajas, y por último, los cascos de los barcos, que ostentaban en la punta el pabellon de Francia.

Era ya muy de noche, cuando vino á anclar á un tiro de cañon de la plaza uno de aquellos barcos, cuya presencia habia puesto en tanta conmocion á toda la poblacion de Belle Isle.

Muy luego se vió, á pesar de la oscuridad, que reinaba cierta agitacion á bordo de aquel buque, de cuyo costado se desprendió una lancha con tres remeros, que, encorvados sobre sus remos, tomaron la direccion del puerto, y en pocos minutos se pusieron al pie del muelle.

El patron de la lancha saltó al muelle con una carta en la mano, que agitaba en el aire como pidiendo comunicar con alguien.

Aquel hombre fué reconocido por varios soldados por uno de los pilotos de la isla. Era el patron de una de las dos barcas conservadas por Aramis, y que Porthos, en su inquietud por la suerte de los pescadores que hacia dos dias que habian desaparecido, habia enviado en busca de los barcos perdidos.

El patron pidió que le condujesen á presencia de Mr. de Herblay.

A una señal de un sargento, se colocaron á su lado dos soldados, y le fueron escoltando.

Aramis estaba en el muelle, y el enviado fué presentado al obispo de Vannes. La oscuridad era casi completa, á pesar de las hachones que llevaban á cierta distancia los soldados que seguian á Aramis en su ronda.

—¡Hola, Jonatás! ¿De parte de quién vienes?

—De parte de los que me han apresado.

—¿Y quién te ha apresado?

—Ya sabeis, monseñor, que salimos en busca de nuestros camaradas.

—Sí: ¿y qué?

—Pues bien, monseñor: á una legua corta fuimos apresados por un barco del rey.

—¡Ah! esclamó Aramis.

—¿De qué rey? preguntó Porthos.

Jonatás abrió los ojos con sorpresa.

—Habla, continuó el obispo.

—Fuimos, pues, capturados, monseñor, y reunidos á los que habian sido apresados ayer mañana.

—¿Y qué manía es esa de cogeros á todos? interrumpió Porthos.

—Señor, para impedirnos que os lo digéramos, replicó Jonatás.

Porthos no comprendia una palabra.

—¿Y os dejan hoy en libertad? preguntó.

—Sí, señor; para decir que nos han apresado.

—Esto cada vez lo entiendo menos, dijo para sí el honrado Porthos.

Entre tanto reflexionaba Aramis.

—¡Pardiez! la consigna que me estábais repitiendo á todas horas: que defendiésemos á Belle-Isle contra el usurpador; ya lo sabeis.

—Teneis razon, murmuró de nuevo Aramis.

—Con que ya veis, querido, que no podemos marchar, y que el haber enviado las barcas en busca de las otras, en nada nos perjudica.

Aramis calló, y su vaga mirada, luminosa como la de una gaviota, se estendió por los mares, interrogando el espacio, y procurando penetrar hasta mas allá del horizonte.

—Con todo eso, continuó Porthos, tanto mas fijo en su idea, cuanto que el obispo la habia hallado exacta: con todo eso, no me dais esplicacion ninguna sobre lo que haya podido suceder á las pobres barcas. Por donde quiera que paso, me veo asaltado de gritos y lamentos: los muchachos lloran viendo á sus madres desconsoladas, como si yo pudiera devolver los padres ó los esposos ausentes. ¿Qué suponeis, querido, y qué les podré responder?

—Supongamos cualquiera cosa, mi buen Porthos, y no digamos nada.

Esta respuesta no satisfizo á Porthos, el cual se volvió murmurando algunas palabras de mal humor.

Aramis detuvo al valiente militar.

—¿Recordais, dijo con melancolía estrechando las dos manos al gigante entre las suyas con afectuosa cordialidad; recordais, amigo, que en los hermosos dias de nuestra juventud, cuando tan fuertes y tan valientes éramos los otros dos y nosotros, si hubiésemos formado empeño en regresar á Francia, no nos lo hubiera impedido esa sábana de agua salada?

—¡Oh! esclamó Porthos: ¡seis leguas!

—Si me hubieseis visto arrojarme sobre una tabla, ¿os habriais quedado en tierra, Porthos?

—¡No por cierto, Aramis! ¡Pero hoy vaya una tabla que necesitaríamos, sobre todo yo, querido amigo!

Y el señor de Bracieux paseó una risueña mirada de orgullo por su colosal volúmen.

—Hablando ingénuamente; ¿no os aburris un poco vos tambien de Belle-Isle, y no preferiríais las dulzuras de vuestra morada, de vuestro palacio episcopal de Vannes? Vamos, confesadlo.

—No, respondió Aramis sin atreverse á mirar á Porthos.

—Pues quedémonos, dijo su amigo con un suspiro, que á pesar de los esfuerzos que hizo para contenerlo, se escapó ruidosamente de su pecho. ¡Quedémonos! Y sin embargo, añadió; si se quisiese absolutamente; si hubiese una idea bien fija de volver á Francia y no tuviésemos barcos.....

—¿Habeis observado otra cosa, querido?.... ¿Que desde que desaparecieron nuestras barcas, en estos dos dias que hace se marcharon nuestros pescadores, no ha llegado una sola canoa á las costas de la isla?

—Teneis razon en efecto. Tambien yo lo he notado, y no era difícil hacer esa observacion, porque antes de estos dos dias funestos, veíamos llegar aquí barcas y chalupas por docenas.

—Será preciso informarnos, dijo súbitamente Aramis con agitacion. Aun cuando tuviese que mandar construir una balsa.

—Todavía hay canoas, querido; ¿quereis que suba una?

—¡Una canoa!... ¡una canoa!...

La Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20, tiene á la disposicion de todos un catálogo muy completo, donde se hallan todos los libros de la libreria, ornamentos y vasos sagrados para iglesia, instrumentos de óptica, física, matemática astronomía y marina, de relojería, mineralogía, mecánica, máquinas de vapor para caminos de hierro, de pantografía, de modelos de cera, de anatomía y patología &a. con los precios. s2 5p

SE REGALAN 10,000 $. Una persona que estaba presenciando la parada de ayer, y que tenia en su bolsillo 60,000 pesos, los cuales le han sido sacados ó caido de ellos, dará la cantidad de diez mil ps. á quien se los devuelva, sin hacerle pregunta alguna, pues cree se le hayan caido: y dará las mas espresivas gracias y su reconocimiento y el de toda una numerosa familia será eterna; pues con esta devolucion salva de la indigencia y vuelve el fruto del trabajo de muchos años; ocúrrase á la calle de las Artes n. 124. s18—8p

PERDIDA el que haya encontrado una cartera de instrumentos de cirujia, perdida hoy y se digne entregarla en la casa del Dr. Perez, calle de Tucuman n. 75, será generosamente gratificado. s18—3p

SE VENDE la casa calle de Corrientes n. 206, tiene 7 piezas y demas oficinas necesarias; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s18—5p

Idioma frances. Alphabet français, Grammaires de Lhomond et de Noel et Chapsal, Télémaque, morale en action, geographie de Gauthier, Boileau catechisme de Fleury, atlas de géographie de 50 cartes, gramática francesa por Salva, Chantreau reformado, modeles d'ecriture anglaise et gothique, jeux de patience de cartes géographiques. Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20.

Utiles de escritorio. Ha recibido la Libreria de la Victoria calle del Perú n. 20, un lindo surtido de lapiceras de nácar y carey, limpiaplumas de gusto, apretapapeles nuevos, papel rosado para cigarrillos, papel superior de oficio y de carta, tarjetas y sobres lisos, dibujos finos. s2 5p

EN LA calle Cuyo núm. 185, se vende un boliche de panaderia, teniendo trabajo de 12 arrobas diarias, con accion á los marchantes; su dueño lo vende por no poderlo atender: por la puerta de calle encontrará al interesado, de 8 á 10 de la mañana, y de una á tres de la tarde. s18—4p

SE VENDEN como 2600 tejas y puertas viejas, todo muy barato; ocúrrase calle de Suypacha n. 110. s18—3p

CONCHAVADAS—Se necesita una para la cocina y otra para mucama, que pueda dar buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle San Martin núm. 198. s18—3p

SE ALQUILA en la calle de Potosí n. 360, una casita de altos con todas las oficinas necesarias para una pequeña familia: en la calle del Buen Orden n. 22, darán razon. s18—5p

SE NECESITA un cochero para una fábrica; el que sea capaz para desempeñar este ramo y pueda presentar garantias de su conducta, puede presentarse en la calle de la Piedad n. 92 y 94. s18—5p

Buenos-Ayres, le 17 Septembre 1852.

Le chargé d'affaires de France par intérim, croit devoir rappeler à ses nationaux l'article 21 du code civil, ainsi congu: "Le Français qui, sans autorisation du Chef de l'Etat, prendrait du service militaire chez l'étranger, ou s'affilierait à une corporation militaire étrangère, perdra sa qualité de Français."

Les dispositions de cet article s'appliquent au service de la Garde Nationale comme à celui de l'armée. Elles sont la sauvegarde des français établis hors de leurs pays, en les empêchant de se compromettre dans les luttes de partis et de sortir de la scrupuleuse neutralité qui leur convient de garder, s'ils veulent qu'on respecte leurs droits et leur qualité d'étrangers.

s18—5p. *L. de Geofroy.*

A LOS SANGRADORES.—Se acaba de recibir una partida de sanguijuelas hamburguesas, y se venden por mayor y menor á precios módicos en la calle de Bevrano núm. 209. s18—5p

SE SUPLICA á quien haya encontrado una bota de charol perdida el miércoles á la noche, se sirva entregarla en la calle de la Victoria núm. 284, donde recibirá una gratificacion. s18—2p

BUENA GRATIFICACION.

En la calle de San Francisco núm. 140. Se dará al que entregue ó de noticia de un negrito de edad de doce años, huido el jueves 16 del corriente. Lleva chaqueton de bayeton, pantalon de casimir obscuro y camisa de lienzo, va descalzo, se llama Escolástico; se le ha visto por la plaza del Temple y Parque. s20—3p.

HARINA para trasbordo, hay 100 barricas de superior calidad, abordo de la fragata americana *Margarita Elisa*, se ofrece á venta por Zimmermann Frazier y Ca. s20—8p

A LOS GUARDIAS NACIONALES.

En la Sastreria Española calle del Perú núm. 50, se hacen vestuarios Guardia Nacional á dinero de contado á precios módicos, con toda brevedad.

Levita, Pantalon, Cartuchera, Charreteras, Morrion.	$600.
Levita, Pantalon, Cartuchera, Charreteras.	530
Levita, Pantalon, Cartuchera.	510
Levita y Pantalon.	4 0

s20—16p

MONSIEUR Verdier mayordomo de la fábrica de billares del Sr. Napoleon, acaba de abrir por su cuenta en la calle la Merced núm. 1.5, una fábrica de billares con todos sus útiles, se encarga igualmente de toda compostura concerniente á su arte, y tiene el honor de avisar á las personas que quieran favorecerlo, que garante reparar el término de seis meses todos los billares que salgan de su fábrica. s2—30p

A LOS OFICIALES Carpinteros, se necesitan dos que entiendan bien su oficio, asegurándoles trabajo seguido y los mejores precios en la muebleria francesa recien establecida en la calle de la Victoria núm. 97; en la misma se necesita un aprendiz, y un buen lustrador. s2—15p

JOURNAUX POUR 1853.

LIBRERIA DE LA VICTORIA, calle de Perú Nº 20.

On s'abonne aux journaux suivants, ainsi qu'a tout journal politique.

Journal de l'Ameublement. 3 categories.
Annales des mines.
La fashion. } pour tailleurs.
La fashion théoric }
Modes parisiennes.
Petit Courrier des Dames.
Patrons et modéles parisiens.
Journal des chapeliers.
Revue agricole.
Revue des deux mondes.
Magasin pitoresque.

Ces abonnements seront servis par le packet anglais.
Pour ne pas éprouver de retard, il est important se souscrire de suite s10—5p

Abonnement Journal
LES MODES PARISIENNES
por l'année 1852.

52 numeros par an, 52 gravures de mode coloriées, patrons de robes &a.. Prix du numero 3 pesos papel, on recevra de suite les numeros de Janvier, Fevrier, Mars & Avril.

Ce journal de modes est celui qui a le plus grand succes en France & á l'etranger; on souscrit, Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20. s2 5p

Libros de Medicina. En la Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. Grisolles pathologie, Cazeaux traité d'accouchements, bibliothéques du medecin praticien 15 vol. Compendium de médecine 8vol. Masse, atlas d'anatomie, Moreau, Atlas pour les accouchements, Soubeiran, traité de pharmacie, Valleix, Guia del médico práctico. 7 tomos. s2 5p

Ouvrages illustrés
Splendidement reliés.

Peres et Parures pa Gavarni. 2 volumes.
Les Etoiles, par Grandville.
Muses & fées, 1 vol.
Drolories végétales, 1 vol.
Physiologie dugout. 1 vol.
Chansons populaires *de la France,* 2 vol.
Les femmes de la Bible, 2 vol.
Jocelyn, par Lamartine.
Les animaux, peints par eux mémes Grandville.
Vie des Saints, legende celeste, grav. coloriées, 4 vol.
L'image, journal des enfants av. gravures.
Le journal des enfants, 3 vol.
Les modes parisiennes, 52 Nros. par an.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. s4 5p

EL ABAJO firmado Profesor de Farmacia y único dueño de la Botica y Drogueria Alemana calle San Martin No. 29 frente á la iglesia de la Catedral, tiene el honor de participar al respetable público de esta Ciudad, la Campaña y las otras Provincias, que para esta estacion de Primavera, y el Verano entrante, tendrá siempre todas clases refrescos de la mas superior calidad como ya conocidos, y á precios muy acomodados, á saber: orchata pura, pepa de sandia, idem de almendra y en pasta, limonada, naranjada, sodas de Sedlitz purgantes y refrescantes, todas clases de aguas minerales hechas frescas todos los dias con esmero y prolijidad. Con el rico surtido de efectos que recibí de Europa el mes pasado y otros que espero de dia en dia, se encuentra en la circunstancia de dar los remedios frescos y baratos, como cualquiera encomienda del campo, botiquines para médicos, estancias y buques, serán despachados en el mas breve tiempo. Entre los articulos recien llegados entran Café de Bellota y Pega pega.

☞ Toda encomienda ó receta de Medicina con que se dignen honrarme será despachada con la mas escrupulosa exactitud tanto de noche como de dia por el mismo dueño.

s10 8p *José Guillermo Romano.*

SE NECESITA alquilar una casa baja, como de 6 á 8 piezas, cómodas y aseadas, y que sea en un parage central cerca de la plaza. Quien la tenga ocurra á esta Imprenta que hallará el inquilino. s10—

SE VENDE una casa con tres piezas, cocina, pozo y lugar, situada calle de Corrientes n. 299, de la iglesia de San Nicolas 3½ cuadras para el campo; para tratar ocúrrase allí. s18—6p

A LOS 25,000 PALTOS.
CALLE LA MERCED N. 33.
Ropa y efectos de toda clase para hombres.

En dicho establecimiento se encontrará siempre un surtido completo de paletos, levitas y otros trajes de modas y de la estacion, un surtido de paños franceses de todos colores, casimires de medio tiempo de mucho gusto, idem cortes de chalecos de seda y estampas, un gran surtido de pantalones hechos y chalecos de diferentes medidas y variacion de generos, camisas de hilo por el mismo precio de 45 pesos, idem de algodon blancas y de colores oscuros mas modernas, sombreros de castor blancos armados y sin armar, brines y mahon para trajes entero, corbatas y corbatines, medias crudas, camisetas y calzoncillos de merinos, gorras de hombres y de niños, suspensores, y una infinidad de articulos que seria largo detallarlos.

Se hace toda clase de ropa á las medidas á precio muy moderado.

Muy en breve se vá á despachar algunos cajones de sombreros. s9 8p

PELUQUERIA de los hermanos Ramondene, calle Federacion num. 48. Especialidad para cortar el pelo por los hermanos Ramondene, de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al público y á sus favorecedores en particular que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tal como: pelucas y casquetes para hombres y señoras de un toda nueva invencion, tambien hay añadidos y rulos con broche, y un variado surtido de perfumerias, todo á precios moderado.

s6—15p *Ramondene hermanos.*

AGENCIA GENERAL
CALLE MAYO NUM. 52.

En esta oficina se ofrece hacer todas diligencias de Aduana, tales como—sacar permisos, despachos, reembarcos, embarcar y desembarcar toda clase de mercancias, productos del pais y demas cosas de este ramo. Tambien hace diligencias de sacar pasaportes para cualesquier destino. s6 15p

NAPOLEON Y Cª, fabricante de billar, tienen el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular, que "M. Verdier" nunca ha sido mayordomo y menos capataz de Napoleon. Segun lo anunciado en los papeles públicos este establecimiento siempre ha sido dirijido por Napoleon, y ahora por su socio Alexandre; ofrece [como siempre se ha publicado,] todas las ventajas y responsabilidades que le han adquirido sus obras, sus buenos tratos, y su buena fe como siempre; se pueden ver, probar y tratar billares en su establecimiento de café y billar, calle de Maipú num. 53, y en su fábrica calle de Cuyo num. 83, donde tambien encontrarán con quien tratar por toda clase de obra blanca y carpinteria. s9—30p

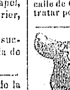

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

SE VENDE una hermosa casa quinta en el pueblo de Flores, camino real inmediato á la iglesia, tiene un hermoso granero cochera &a. por mas pormenores ocúrrase calle de San Francisco núm. 51. s15—6p

EN LA talabarteria calle del Peru n. 9, se necesitan dos oficiales uno para trabajar sillas y otro para guarniciones de carros y pecheras; en la misma talabarteria se previene que hay 2 guarniciones de coche y volanta compuesta desde mucho tiempo, si los dueños no vienen á buscarlas en el termino de 3 dias se venderán en provecho del establecimiento sin reclamacion alguna. s9—8p

LEYMARIE Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, M. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroforme, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138. s6—30p.

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

j19 g. *Margarita Arce.*

LOS SRES. deudores á la sociedad de Tomas Acuña y hermanos, por cuentas corrientes con sus estinguidos almacenes ó por documentos especiales, pueden ocurrir á pagar sus créditos al apoderado general Gerardo Bosch, calle de Suypacha n. 32. s10—15p

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
[illegible]
Núm. 62.—Calle La Merced [illegible]
Efectos recibidos por el [illegible]

Un surtido com[illegible] corbatines, guantes de cabritilla [illegible] de hilo, bastones de muchos gustos, un escelente surtido de casimires de novedad para pantalon, [illegible] clases, vestuarios completos para niños de 4 á 6 años, gorras, camisas, cuellos, calzoncillos, camisetas [illegible] clases, paraguas de seda de resorte, paletós, capas, ponchos y zapatos de goma, y muchos otros artículos que se venderán á precios muy acomodados. s27—30p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—5p

PARA ALQUILAR

Un corralon chico, frente al Convento de las Monjas Catalinas; ocúrrase al núm. 17, calle de Representantes. s10—8p

PARA ALQUILAR

En la calle de la Piedad núm. 37½, dos puertas antes de llegar á la esquina de la calle de la Reconquista, una tienda ó almacen con tras-tienda patio y lugar, ocúrrase al núm. 17, calle de Representantes. s10—8p

MESAS DE billar en venta, Pedro Tarboulie, ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimensiones enchapadas de caoba de lo mejor que se pueda ver en el pais, se responde de ellas durante 4 años, se venden á prueba armadas para probarlas con confianza y con todos los demas útiles correspondientes; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 160½. s9—15p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos jl 18—3p

A LOS VIOLINISTAS.

En la fábrica de guitarras españolas establecida en la calle Maipú No. 51½, se acaba de recibir primas romanas de primera fuerza para violin. s4 15p

TABACO picado á 5 pesos libra, se vende en la calle del Perú núm. 10, por cuenta del interesado. s1—20p

LIBRERIA DE LA VICTORIA.
20. — *Calle del Perú* — 20.

LIBROS SELECTOS.

El hombre apostólico, por Ligorio. 3 tomos.
Theologia Moralis por idem. 6 tomos.
Glorias de Maria por idem. 1 tomo.
Biblioteca de predicadores por Calvá. 11 tomos.
Diccionario de teologia por Bergier. 11 tomos.
Missale Romanum con laminas finas. 1 tomo folio.
Balli de vera religione. 2 tomos.
Sagrada Biblia, por Amat. 17 [illegible]
Walter derecho canónico. 1 tomo.
Mazo catecismo esplicado. 1 tomo [illegible]
Tesorario de libros por [illegible] 11 tomos.
Retórica epistolar. 1 tomo.
Gramática inglesa por Urcullu. 1 tomo.
Gramática italiana, por Bordas. 1 tomo.
Vignola ó las cinco órdenes. 1 tomo, s1 5p

MUDANZA.—La fábrica de carruajes que existia en la barraca de Tuegueiro, calle Alameda al lado de la Bateria Libertad, se ha trasladado, á la calle Mayo núm. 62, frente la Sala de Comercio, (cochería antigua de Moris); en dicha fábrica hay en venta un surtido de todas clases de carruajes los mas modernos; igualmente se recibirá carruajes á depósito. s10—30p

Diccionario de bolsillo por Lopez, frances español y español frances.

Diccionario de Salvá edicion nueva de 1852, 1 tomo. Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20. s2 5p

TACHO DE COBRE en la casa Remate de Thomas Gowland calle Defensa núm. 147, hay á venta un hermoso tacho de cobre sumamente grande propio para graseria ó jaboneria &a. s15—8p

SE VENDE una casa pequeña en la calle del Temple n. 187; la persona que se interese en verla, puede recojer la llave de la casa de [illegible] n. 216, y para tratar á la calle la Defensa n. 10. s31—15p

PELUQUERIA [illegible]
[illegible] No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el celebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento, seguros que las personas que lo [illegible] usarlo. Cilindros para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. s22—

TABLAS DE REZO.
Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. s23—6p.

¡VIVA LA PATRIA! ¡VIVA LA LIBERTAD!
A las nobles Matronas Argentinas.

Rosa Guerra y hermanas, llenas del mas noble y santo entusiasmo, al ver al fin de tantas calamidades libre á su amada patria de la opresion, barbarie y tiranía del tirano Rosas y del conquistador Urquiza, se ofrecen hoy que todos cooperan á la grande organizacion del bien y felicidad de la Nacion, á contribuir con el trabajo de sus manos para bordar de oro una bandera, que inaugure la gloriosa revolucion del 11 de Septiembre, y presentarla al valiente Sr. Coronel Comandante en Gefe de la Guardia Nacional D. Bartolomé Mitre, para que este digno Patriota la presente á sus compañeros.

Para el efecto se hace una invitacion á las nobles Matronas Argentinas, que cual otras Madres Espartanas, han hecho una abnegacion de las afecciones del corazon, para investirse con los deberes de ciudadanas á formar una moderada suscripcion que alcance á sufragar los gastos.

Los nombres de las ilustres Matronas Argentinas que voluntariamente se presenten á esta patriótica empresa, serán publicados por los diarios.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1852.

NOTA—Desde el dia de la fecha queda abierta la suscricion en la calle La Merced núm. 19.

Será bastante, la persona que no quiera personarse, de enviar una carta. En un libro para el efecto se anotará el nombre de la persona y la cantidad con que se suscribe.

EN LA LIBRERIA nueva calle de Representantes No. 75, se venden las siguientes obritas á 8$ c/u [illegible] publicadas por D. Juan Ramon Muñoz; plan de organizacion federal para las provincias unidas del Rio de la Plata; Rosas y su politica con los estados Sud-Americanos; Rosas y su Hija en la quinta de Palermo, tambien se venden colecciones del "[illegible] de los Andes." s15 6p

SE VENDE un famoso corralon formando esquina en la calle del Parque [illegible] de la Iglesia de San Nicolas, tiene 18 á 20 varas de frente [illegible] de fondo, cercado todo de pared con cerco a la calle del Parque; es en un local excelente para [illegible] para tratar se ocurrirá a la calle de Parque núm. [illegible] s15—7p

EN LA MERCERIA Nueva calle la Victoria No. [illegible] se ha recibido sombreros de felpa á la última moda, [illegible] de hilo, idem de vistas de hilo, idem a la [illegible] de tornasoles colores modernos, cortes de gro, con [illegible] celeste, sombreritos de paja paranillos, lámparas [illegible] salvaderas de porcelana, maquinas para café de idem, juegos de lavatorios de idem, juegos de café dobles y sencillos [illegible], espejos dorados de cuerpo entero, idem de medio cuerpo, cubiertos de marfil rica clase, juego bandejas enchapadas de marca &a. &a. s14 6p

DOÑA Juana [illegible] Campos, pobre de solemnidad, de 80 años de edad, que se halla postrada en cama, y lleno de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires se dignen socorrerla con una corta limosna, vive en la [illegible] para el Norte, doblando para el campo la primera [illegible] chica, calle de Corrientes, á cuyo [illegible] rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s8—5p

SE VENDEN las casas sitas en la calle y plaza del Parque Nos. [illegible], son recientemente edificadas á la moderna, con solidez y buenas maderas. Se hallan actualmente alquiladas, pero puede pasar á verlas la persona interesada, y para tratar á la calle la Defensa n. 10. s31—15p

¿Estais en vuestro juicio, Porthos? ¡Una canoa para irnos á pique! No, no; replicó el obispo de Vannes. No es nuestro oficio andar por las olas. Aguardemos, aguardemos.

Y Aramis continuaba paseándose con todas las señales de una agitacion cada vez mayor.

Porthos, que se cansaba en seguir cada uno de los movimientos febriles de su amigo; Porthos, que en su calma y su confianza no comprendia nada de esa especie de exasperacion que se revela por sobresaltos contínuos; Porthos le detuvo.

—Sentémonos en esta roca, le dijo. Colocaos ahí á mi lado, Aramis, y os conjuro por última vez que me espliqueis de manera que pueda comprenderlo qué es lo que estamos haciendo aqui.

—Porthos.... dijo Aramis un tanto cortado.

—Ya sé que el falso rey quiso destronar al verdadero. Esto lo comprendo, y ¿qué mas?

—Mas sabeis, dijo Aramis.

—Tambien sé que el falso rey habia proyectado vender Belle-Isle á los ingleses, y eso tambien lo he comprendido.

—Si.

—Sé igualmente que nosotros, ingenieros y capitanes, hemos venido á Belle-Isle á encargarnos de la direccion de las obras, y del mando de diez compañías levantadas y pagadas por Mr. Fouquet, á quien obedecen, ó mejor dicho, de las diez compañías de su yerno. Todo esto se comprende bien.

Aramis se levantó impaciente, como el leon que se siente importunado por un moscardon.

Porthos le detuvo por el brazo.

—Pero lo que no comprendo; lo que á pesar de todo mi ingenio y de todas mis reflexiones no puedo comprender ni comprenderé jamás, es que, en vez de enviarnos tropas, en vez de enviarnos refuerzos en hombres, municiones y víveres, nos dejen sin barcos, y dejen á Belle-Isle sin arribos y sin socorros; que en vez de establecer con nosotros una correspondencia, bien sea por señales ó por comunicaciones escritas ó verbales, intercepten toda relacion con nosotros; vamos á ver, Aramis; respondedme, ó mas bien, antes de responderme, ¿quereis que os diga lo que he pensado? ¿Quereis saber cuál ha sido mi idea y el pensamiento que me ha asaltado?

El obispo levantó la cabeza.

—Pues bien, Aramis, continuó Porthos, me ha asaltado la idea de que en Francia ha de haber ocurrido algun suceso,... He soñado toda la noche con Mr. Fouquet, con peces muertos, con huevos rotos, con habitaciones pobremente puestas.... ¡sueños todos fatales, Mr. de Herblay!

—Porthos, ¿qué se vé allá abajo? interrumpió Aramis levantándose de repente y señalando á su amigo un punto negro sobre la línea enrojecida del agua.

—Una barca, dijo Porthos: sí, una barca es. ¡Oh! gracias á Dios que tendremos noticias.

—¡Dos! esclamó el obispo divisando otra arboladura: ¡dos, tres, cuatro!

—¡Cinco! dijo Porthos á su vez: ¡seis, siete!.... ¡Dios mio, una es una cuadra entera!

—Probablemente serán nuestros barcos que vuelven, dijo Aramis con inquietud, á pesar de la seguridad que afectaba.

—Muy grandes son para barcos pescadores, observó Porthos; y luego, ¿no advertís, querido, que vienen del Loira?

—Del Loira vienen, sí.

—Y todo el mundo los ha visto como yo: mirad cómo acuden al muelle las mugeres y los muchachos.

Pasó á la sazon un pescador anciano.

—¿Son esos vuestros barcos? le preguntó Aramis.

El pescador examinó atentamente los confines del horizonte.

—No, monseñor, respondió; son barcos chatos al servicio del rey.

—¿Barcos del servicio real? respondió Aramis sobresaltado. ¿Y en qué lo conoceis?

—En el pabellon.

—Pero si apenas se divisa el barco, dijo Porthos, ¿cómo diablos podeis distinguir el pabellon, querido?

—Veo que llevan uno, replicó el anciano, y nuestros barcos ó los del comercio, no lo tienen. Esas clases de barcas que se dirigen hácia aquí, sirven ordinariamente para trasportar tropas.

—¡Ah! dijo Aramis.

—¡Viva! esclamó Porthos: eso es que nos envian refuerzos, ¿no es verdad, Aramis?

—Es probable.

—Como no sean los ingleses que vengan.

—¿Por el Loira? Desgracia seria, porque habrian debido pasar por París.

—Teneis razon; sin duda son refuerzos ó víveres.

Aramis apoyó su cabeza en sus manos, y no respondió.

En seguida:

—¡Porthos, dijo súbitamente; mandad tocar generala!

—¡Generala! ¿Y por qué?

—Sí, y que los artilleros vayan á sus baterias, igualmente que los que sirven las piezas, cuidándose especialmente de las baterias de la costa.

Porthos abrió enormemente los ojos, y miró con atencion á su amigo como para convencerse de que se hallaba en su cabal juicio.

—Yo mismo iré, mi buen Porthos, continuó con su acento mas melodioso: y haré que se ejecuten esas órdenes, si vos no lo haceis.

—¡Ahora mismo voy! dijo Porthos, que fué á hacer ejecutar las órdenes, no sin volver á cada paso la cabeza, como para ver si el obispo de Vannes se engañaba, y si, convencido de su error, le daba contraórden.

Tocóse á generala: resonaron los clarines y tambores, y la gran campana de la atalaya tocó á rebato.

Al punto los diques y los muelles se llenaron de curiosos y de soldados, y brillaban las mechas entre las manos de los artilleros colocados detrás de los gruesos cañones, montados sobre cureñas de piedra. Luego que acudieron todos á sus puestos y estuvieron hechos todos los preparativos de defensa:

—Permitidme, Aramis, que vea si puedo comprender esto, dijo Porthos acercándose tímidamente al oido de Aramis.

—Andad, querido, que demasiado pronto lo comprendereis, contestó Mr. de Herblay á aquella pregunta de su teniente.

—La escuadra que ahí viene á velas desplegadas y se encamina al puerto de Belle-Isle, es una escuadra real, ¿no es cierto?